

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de octubre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suízos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

BASE NAVAL DE ROTA

EDICTO

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada y Delegado de la Administración en el expediente número 159-B de las expropiaciones para la construcción de la Base Naval de Rota.

Hago saber: Que el citado expediente se refiere a la parcela número 29-B del polígono número 31, pago «Pascualeja», de la que, según las constancias obrantes en los autos, aparece como titular don Manuel Ruiz Peña, que no ha comparecido en los autos y con quien en consecuencia, no han podido entenderse las diligencias de los mismos.

Llegada la fase de justiprecio de la indicada parcela se ha verificado por el Perito de la Administración en hoja de tasación que dice literalmente:

«Departamento Marítimo de Cádiz.—Base Naval de Rota.—Término municipal de Rota.—Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la Base Naval de Rota.—Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 159-B. Don Salvador Ruiz Berdejo Sioniz, Ingeniero Agrónomo Perito nombrado en representación de la Marina.—Certifico: Que a don quien el señor Fiscal determine, vecino de Rota, provincia de Cádiz, con motivo de la ejecución de las obras de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa la finca rústica denominada ..., del término municipal de Rota, en el partido judicial de Puerto de Santa María, la cual figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian con el número 159-B y en el plano con el número 29-B de parcela y del polígono 31. La cabida total de la finca es de 44 áreas 72 centiáreas, y sus linderos son: al Norte; Sur,; Este,; Oeste La producción de esta finca es de hortalizas y frutales. La contribución que por toda la finca se paga es de 37,09 pesetas. La riqueza imponible, conforme a los datos oficiales obtenidos, está representada por cada hectárea en la cantidad de pesetas 211,97. La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de expropiación, según los últimos repartos deduciéndola de la riqueza imponible que cada hectárea representa, asciende al 17,50 por 100. La expropiación interesa a la finca en su totalidad. Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la finca que se expropia, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, ha de tenerse en cuenta para el justiprecio, in-

cluso el 3 por 100 como precio de afectación, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse a los propietarios por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de 7.671,51 pesetas (siete mil seiscientos setenta y una pesetas con cincuenta y un céntimos). Rota a 13 de julio de 1955.»

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto de 11 de mayo de 1916, regulador en las expropiaciones en el Ramo de la Marina, se publica para conocimiento del interesado, con el apercibimiento de que si en el plazo de quince días contados a partir del de la publicación de este edicto no presenta otra hoja de tasación contradictoria firmada por su Perito, se le entenderá conforme con la valoración practicada por el de la Administración.

Rota, 20 de septiembre de 1956.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres.
4.987-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de la súbdita portuguesa Carmen Marcela Torrado, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de Encinasola, que figura encartada en el expediente número 17-56 por aprehensión de tres paquetes de tabaco racionado, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado con fecha de hoy el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a Carmen Marcela Torrado.

3.º Imponer como sanción principal la multa siguiente como duplo de la valoración del tabaco:

A Carmen Marcela Torrado, 7,30 pesetas, que satisfará la sancionada en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, pues en su defecto le será exigida por la vía ejecutiva de apremio.

4.º Ordenar el comiso del tabaco aprehendido; y

5.º Declarar que procede la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento: A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota: También se le hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 1.º 76 del referido texto refundido.

Huelva, 30 de julio de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Pre-sidente, A. Marzal.

4.969-O.

ZARAGOZA

En cumplimiento de acuerdo dictado con fecha 10 de septiembre de 1956 por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 11 al 15, inclusive, del Decreto de 7 de noviembre de 1944 sobre Reglamentación de Habilita-

dos profesionales de Clases Pasivas, se convoca por esta Delegación de Hacienda concurso para cubrir una vacante existente en la plantilla de Habilitados de la circunscripción de Zaragoza.

Para la admisión al citado concurso los interesados deberán dirigir las instancias, escritas de su puño y letra, al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Zaragoza, acompañando a las mismas la siguiente documentación:

1.º Certificación acreditativa de su nacionalidad española y mayoría de edad.

2.º Certificado de buena conducta y de carecer de antecedentes penales.

3.º Título de Habilitado de Clases Pasivas a favor del solicitante.

4.º Declaración jurada del solicitante de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 14 y 15 del citado Decreto de 7 de noviembre de 1956.

5.º Justificación de los méritos alegados en la instancia.

6.º Dos fotografías tamaño carnet.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará a los veinticinco días de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, formándose por esta Delegación lista de admitidos a concurso, la que se dará a conocer públicamente a los interesados previamente a la resolución del concurso.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

5.686-O

Administración de Rentas Públicas

EDICTO

La Administración de Rentas Públicas de esta provincia, como consecuencia de las bases fijadas por el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos de esta provincia en expediente instruido por el concepto de transportes, ha tomado el acuerdo y practicada la liquidación que a continuación se cita:

Expedientes números 62 y 127-1954.—11 y 113-1955.—José Prat Terricabras.—Domicilio: Caspe (Zaragoza).—Camión: matrícula SE-17357. Calificado el expediente como de ocultación.—Practicando la siguiente liquidación. Periodo: Trimestres tercero y cuarto 1953.—Año 1954.—Primero y segundo trimestres de 1955.—Base fijada por el Jurado: 46 424 pesetas. Tipo de gravamen al 19 por 100: 8.820,56 pesetas.—Multa del 50 por 100 de la cuota: 4.410,28 pesetas.—Total a ingresar por el interesado: 13.230,84 pesetas.

Resultando el interesado desconocido en su hasta ahora habitual residencia se le notifica mediante el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que debe verificar el ingreso de la cantidad liquidada en arcas del Tesoro en el plazo de quince días, advirtiéndole que si en el plazo de cinco días a partir del siguiente a la de la publicación de este edicto acepta la liquidación que antecede y renuncia a interponer todo recurso, incluso el contencioso-administrativo, le será condonada automáticamente el cincuenta por ciento de la multa impuesta.

Al propio tiempo se le notifica que contra la liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta Administración de Rentas Públicas en el plazo de cinco días y ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia en el de quince días, también contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible).

5.111.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ezequiel Solier Tamemos.

Localidad de emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Relaminación perfiles siderúrgicos.

Capital: 150.000 pesetas.
Producción: Relaminación de 60.000 kg de redondo de 5 mm. Idem de 90.000 kg de redondo de 6 mm. Idem de 130.000 kg de redondo de 8 mm.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.054—O.

Peticionario: Don Alfredo Avendaño López.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Transformación de tornillos corrientes en inafloables con arreglo a la patente de invención número 219.912.

Capital: 1.500.000 pesetas.
Producción: Transformación de ocho millones de tornillos corrientes en inafloables, por un valor de 47.600.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.053—O.

Peticionario: Don Antonio Vallejo Pérez.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Vidrios artísticos y manufacturas vidrio plano.

Capital: 100.000 pesetas.
Producción: Manufacturas de vidrio plano y vidrierías artísticas, por valor de unas 650.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.051—O.

Peticionario: Pan Industrial, S. A.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Fábrica de pan.

Capital: 9.000.000 de pesetas.
Producción: Pan corriente, 25.536.000 kilogramos. Colines, 30 millones de kg.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 8 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.050—O.

Peticionario: Don Mariano Vinuesa Hernando.

Emplazamiento: Chinchón.
Objeto de la industria: Cerámica.

Capital: 550.000 pesetas.
Producción: Ladrillos cerámicos en todas sus variedades y teja curva, 5.000.000 de piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.049—O.

Peticionario: Don Agustín Lorente Ucar.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la petición: Garaje y estación de servicio y engrase.

Capital: 100.000 pesetas.
Producción anual: Engrase y lavado de automóviles en general y aparcamiento de motocicletas principalmente, por un valor de 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.048—O.

Peticionario: Gráficas Miladoma, S. A.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 195.650 pesetas.
Producción: Impresos y folletos por valor de 315.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
5.047—O.

Peticionario: «Elizalde y Castro, S. A.»

Localidad de emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Fabricación de aparatos eléctricos para uso doméstico.

Capital: 1.709.000 pesetas.
Producción anual: Aparatos de electricidad para uso doméstico, especialmente frigoríficos del tipo de absorción, 500 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.884—O.

Peticionario: Unitex, S. A.

Localidad de emplazamiento: Madrid.
Objeto de la petición: Fabricación de tejidos de abrigo, guateados, basteados y acolchados.

Capital: 1.500.000 pesetas.
Producción anual: Guateado, acolchado y basteado de tejidos para forrería y

artículos de abrigo en general, por un valor aproximado de 7.500.000 pesetas.

Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional y dos máquinas de cosido múltiple de 140 cm., con motores de 1.5 H. P., de procedencia extranjera, por un valor de 390.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.883—O.

Peticionario: Don Enrique López Novo.

Emplazamiento: Madrid.
Capital: 71.600 pesetas.

Objeto de la petición: Industria de baños electrolíticos.
Producción: Derivados de la electrólisis para servicio de esmaltados, cromados, niquelados, etc., con un valor anual de 95.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.882—O.

Peticionario: Construcciones y Galvanizaciones Metálicas Bac, S. A.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos y tejas.

Capital: 2.000.000 de pesetas.
Producción: Ladrillos de todas clases, tejas y rasillas, entre 30.000 y 50.000 unidades diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.881—O.

Peticionario: Don José Cabida García.

Localidad de emplazamiento: Loeches.
Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos.

Capital: 1.200.000 pesetas.
Producción anual: Unos 10.000.000 de ladrillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.880—O.

Peticionario: Don Eduardo Magdalena Bergia.

Localidad de emplazamiento: Alcalá de Henares.

Objeto de la Industria: Fabricación de ladrillos.

Capital: 3.700.000 pesetas.
Producción: 7.000.000 anuales de ladrillos y rasillas de diferentes tipos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.879—O.

Peticionario: «Fotografado La Prensa. S. L.»

Localidad de emplazamiento: Madrid. Objeto de la industria: Taller de fotografiado.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción anual: Fotografados por valor aproximado a un millón de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 8 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.878—O.

Peticionario: Don Francisco Orfila y Otermin.

Localidad de emplazamiento: Loeches. Objeto de la industria: Cerámica para materiales de construcción.

Capital: 4.500.000 pesetas.

Producción anual: 10.000.000 de ladrillos de varios tipos, rasillas y tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.886—O.

Peticionario: Don Alfonso de Figueroa y Bermejillo.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos y tejas.

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Producción: Ladrillos y tejas en cantidad de 15.000.000 de piezas, con un valor aproximado de 9.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.887—O.

Peticionario: Don José Romero Acero.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Garaje.

Capital: 700.000 pesetas.

Producción: Aparcamiento de automóviles por valor de unas 60.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del

plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 5.045—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Moto-Vespa, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de moto-scooter.

Capital: Antes, 40.000.000 de pesetas. Después no varía.

Producción: Antes, 12.000 moto-scooter al año. Después, 30.000 moto-scooter al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 5.085—O.

Peticionario: Don Eleuterio Guzmán Boil.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de muebles metálicos.

Capital: Antes, 1.000.000 de pesetas. Después no varía.

Producción: Antes: Muebles metálicos, 1.500 unidades. Camas y somiers de hierro y latón, 2.000 piezas. Somiers metálicos y camas turcas, 2.000 piezas. Después, además de la indicada: Camas de hierro, 1.000 piezas. Somiers metálicos y camas turcas, 4.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 5.084—O.

Peticionario: Hijos de Ramón Carnicer, S. A.

Emplazamiento: Torrejón de Ardoz.

Capital empleado en la ampliación: 77.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de curtidos con una sección de lavado de lanas de su propia producción.

Producción anual: Lavado de 50.000 kg. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 5.083—O.

Peticionario: Cooperativa Industrial «Nuestra Señora del Pilar».

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes, 43.200 pesetas; en maquinaria en la ampliación, 49.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar industria de fabricación de vidrio para laboratorio.

Producción anual: Antes de la ampliación, 600.000 ampollas; con la ampliación, 1.500.000 piezas más de ampollas y jeringas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.885—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Manufacturas Artísticas y Técnicas de Vidrio Soplado, S. L.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Capital social antes de la ampliación: 50.000 pesetas.

Capital empleado en maquinaria en la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Aumentar su producción anual de 7.000.000 de ampollas, 1.000.000 de tubos para pastillas o comprimidos, 300.000 frascos tipo insulina, 45.000 jeringuillas de 2 a 20 c. c. y 100.000 pares de ojos de vidrio para industria, con la de 14.000.000 de ampollas de vidrio para inyectables, 16.000 jeringuillas, 500.000 tubos para pastillas y 200.000 frascos tipo insulina.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 5.046—O.

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Carmen Domenech Aguer.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 225.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de prendas interiores de géneros de punto.

Producción: 100.000 prendas interiores. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.930—O.

Peticionario: Don Juan Brugada Miquel.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de maquinaria, principalmente para la industria textil.

Producción: Treinta tricotados al año. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas 9.879—O.

Peticionario: Don José Morgades Domingo.

Localidad del emplazamiento: Sabadell, barriada Can Oriach.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de panadería con un horno intermitente de cocer pan y una máquina amasadora.

Producción: Pan familiar.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.813—O.

Peticionario: Don Guillermo Serra Casacuberta.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de curtido de pieles.

Producción: 30.000 kilogramos de banas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.790—O.

Peticionario: Don Rosendo Ricart Soler.

Localidad del emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la restauración y construcción de muebles y trabajos de carpintería de taller.

Producción mensual: La correspondiente a la facturación de unas 30.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.788—O.

Peticionario: Don Vicente Lahoz Izardó.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de imprenta y manipulados de cartón.

Producción anual: 3.600.000 bolsas de

celofana; 1.500.000 cajas de cartón; 7.500.000 impresos varios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.986—O.

Peticionario: Don Jerónimo Mota Ripollés.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 127.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de tejidos.

Producción anual: 12.000 metros de tejidos de regenerado de lana, algodón, rayón, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.785—O.

Peticionario: Don Andrés Vallet Sanllehi.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 180.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar una industria de fabricación de cordones y cintas industriales.

Producción anual en jornada de ocho horas: Cintas de algodón, 900.000 metros. Cordón de algodón, 1.800.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.783—O.

Peticionario: «Solvay y Cía, S. en C.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un laboratorio de ensayo y comprobación de materias plásticas de su fabricación.

Sin producción industrial.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.738—O.

Peticionario: «Elementos Decorativos, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 123.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de elaboración de piezas con tableros de fibras y madera.

Producción al mes: 500 m² de piezas y 500 m² de paneles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.659—O.

Peticionario: Don Juan Bonet Gene.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 97.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tubos y perfiles en materia plástica.

Producción anual: 92.000 kilogramos de tubos y perfiles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Adquiridas en España.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.658—O.

Peticionario: «Coscollola y Margarit, Sociedad Limitada».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de construcción de moldes y matrices y reparaciones en general.

Producción: Ochenta moldes al año y reparaciones diversas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.515—O.

Peticionario: Doña Esther Nahum Martín.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de pulido, decorado y acabado de cartón, que le facilitarán sus clientes.

Producción anual: 144.000 hojas de cartón de 75 por 105 cm. pulido, decorado y acabado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.514-O.

Peticionario: Don Juan Sanrama Pont. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria química dedicada a la fabricación de planchas de resinas polimerizadas.

Producción: 25 toneladas de planchas de polimetacrilato de metilo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.338-O.

Peticionario: Don Salvador Sabartes Villasegura.

Localidad del emplazamiento: Rubí.

Capital: 61.700 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparación de automóviles.

Producción: Cuatrocientas reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 727-O.

Peticionario: Don Vicente Estrela Riu. Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 156.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sala de proyecciones cinematográficas en la calle 35 F, sin número, para la barriada de «Can Anglada».

Producción: Aforo de 330 localidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 725-O.

Peticionario: Don Fernando Marchesi Fernández-Herce.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de fabricación de moldes inyectado de plástico.

Producción: 150 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 720-O.

Peticionario: Don Luis Clavell Pallisse. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de juguetes de madera.

Producción: 11.000 juguetes al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 716-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Piera Sitja. Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital total: 485.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto con la instalación de seis máquinas circulares, así como máquinas de confección.

Producción: Aumentará en 138.000 prendas interiores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.929-O.

Peticionario: «Sociedad Civil de Inútiles para el Trabajo».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 405.000 pesetas.—Ampliación, 325.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una máquina de imprenta automática plana, marca «Victoriafont», en la sección de imprenta de dicha industria.

Producción: 150.000 kilogramos de impresos anualmente.

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.927-O.

Peticionario: «Textil Riba, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 190.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar cinco telares en su industria de tejidos de lana.

Producción: Llegaría a 11.520 metros de tejidos de estambre.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.895-O.

Peticionario: Don Vicente Rovira Pérez. Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital actual: 150.000 pesetas. De la ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de ácido mono-cloro-acético, sus derivados y productos de síntesis químico-orgánicos.

Producción anual: 40.000 kilogramos de ácido mono-cloro-acético y sus sales, 50.000 kilogramos de ácido clorhídrico como subproducto, 4.000 kilogramos de diclorhidrina de glicerina y 5.000 kilogramos de otros derivados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de septiembre de 1956.

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.878-O.

Peticionario: «Sañé, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de medias con la instalación de cinco máquinas circulares para fabricación de medias sin costura.

Producción anual actual: 60.000 pares de medias; producción anual de la ampliación: 54.000 pares de medias de nylon sin costura.

Maquinaria de importación: Cinco máquinas circulares de 95 milímetros de diámetro y 472 agujas, seis guía hilos, lado doble automático, paro automático, 200 rev./minuto. Valor, 490.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de septiembre de 1956.—

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.800-O.

Peticionario: «Cerámica Barcelonesa de Construcción, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 5.100.000 pesetas. Capital ampliación: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria dedicada a la fabricación de ladrillos un horno tipo especial «Cera-bru», una superprensa tipo vacío y varios elementos para el transporte de los materiales.

Producción anual de la ampliación: 30.000 piezas huecas de medida 3×15×10 centímetros y 8.250.000 piezas tochanas.

Maquinaria a importar: Dispositivos de transporte, elevación y descenso de los materiales, por valor de 239.000 pesetas y

dos vagonetas eléctricas valoradas en 559.800 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de septiembre de 1956.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.794—O.

Peticionario: Don Enrique Prat Fontdevila.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de panadería, instalada en Barcelona, avenida Felipe II, 176, bajos.

Producción después de la ampliación: La de pan correspondiente a 328.000 kilogramos de harina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.793—O.

Peticionario: «Cooperativa Industrial Fabril de Tejidos de Lana, Algodón y Seda».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital de la ampliación: 121.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de regenerado, con una sección de molinado y aseado de hilos.

Producción anual actual: 6.000 metros de tejidos de regenerado; producción anual de la ampliación: molinado y aseado de 13.000 kilogramos de hilados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.784—O.

Peticionario: Don Jorge Borri Casadesús.
Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 300.000 pesetas. De la ampliación: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de lana con otro telar de 2,10 metros de ancho de peine.

Producción anual actual: 12.000 metros de tejidos de lana, que podrá ser ampliada hasta 16.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida de Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.781—O.

Peticionario: Don Amadeo Torrrens Guillemot.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto con la instalación de varias máquinas.

Producción anual en la actualidad: 40.000 prendas interiores para señora en rayón y nylon, 27.000 pares de medias.

Producción anual de la ampliación: 1.200 blusas de algodón; 480 blusas de estambres.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.772—O.

Peticionario: Don Jaime Trabal Font.
Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción de maquinaria textil (género de punto).

Producción: Se duplicará la producción actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.770—O.

Peticionario: Don Miguel Redorta Mimo.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital de la ampliación: 169.400 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de tres emborradoras, prensa, potro y expulseta en su industria de trituración de desperdicios de trapos.

Producción: Pasar de los 90.000 kilogramos de borras de la actual a la de 125.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.742—O.

Peticionario: Don Fernando Arriújas Rosell.

Localidad del emplazamiento: Calella.
Capital: 78.700 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de géneros de punto.

Producción: Produce seis docenas de prendas interiores por jornada de ocho horas y aumentará a 20 docenas de prendas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.741—O.

Peticionario: Don Esteban Sabaté Santacana.

Localidad del emplazamiento: Pla del Panadés.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar una tejera manual con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: Tejas y ladrillos, 3.000.000.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.724—O.

Peticionario: Don Juan Abella Mesrés.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 100.000 pesetas. En la ampliación, 35.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar un taller de carpintería mecánica con la instalación de una sierra de cinta.

Producción: Sin variación sensible.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de junio de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.713—O.

Peticionario: Don Francisco Joseph Burullas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 90.700 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de moldes e matrices.

Producción: Produce 370 piezas y aumentará hasta 610.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida de Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.701—O.

Peticionario: Don Juan del Campo Vilardebo.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su taller una sección de fabricación de elevadores continuos desmontables, sistema noria.

Producción: 30 elevadores.

Maquinaria: Nacional.**Materias primas: Nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.566-O.

Peticionarios: Don Luis Ballber Mérida y don Francisco Serra Camprubi.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Legalizar ampliación taller artesano de tejidos finos de algodón y ampliarlos perdiendo condición artesana.

Producción anual: 187.500 metros de tejido de algodón de alta calidad.

Maquinaria: Nacional.**Materias primas: Nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 3 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.519-O.

Peticionario: «La Paquetería Española, R. Armengol».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital de la ampliación: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su sección de géneros de punto con la instalación de dos máquinas «Ketten».

Producción anual actual: 3.000 kilogramos de tejidos indesmallables «Ketten». **Producción de la ampliación:** 3.500 kilogramos de tejidos indesmallables.

Maquinaria: Nacional.**Materias primas: Nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.518-O.

Peticionario: Fábrica Artículos de Material Aislante, S. A.

Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital actual: 4.900.000 pesetas; de la ampliación: 2.886.200 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de artículos de material aislante y diversos en materia plástica con la instalación de dos prensas hidráulicas de 600 toneladas métricas para moldeo, seis máquinas de inyección hasta 30, 90, 90, 90, 350 y 800 gramos, respectivamente; una máquina de extrusión capaz para 40 kilogramos-hora, varias máquinas complementarias, diversas máquinas útiles en las secciones de matrijería, piezas metálicas y terminados y cuatro baños electrolíticos para cobre, estaño, oro y plata en la sección de metalización.

Producción: Correspondiente a la ampliación, 300 toneladas métricas de artículos diversos obtenidos por moldeo, 240 toneladas métricas de artículos diversos obtenidos por inyección y 96 toneladas métricas de artículos diversos obtenidos por extrusión y soplado, anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: 240 toneladas métricas anuales de poliestireno, acetato de celulosa, polietireno, cloruro de polivinilo, poliamidas y metacrilato, mientras no exista suficiente producción nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.507-O.

Peticionario: Afelpados Ferrer, S. A.
Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital: 1.996.600 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de géneros de punto.

Producción por año y dos turnos: 378.000 prendas interiores, de ellas unas 6.000 tipo de exportación y 6.000 calcetines.

Maquinaria: Nacional.**Materias primas: Nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 726-O.

Peticionario: Manufactura Industrial Camisera, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de confección textil.

Producción: 240.000 prendas confeccionadas al año.

Maquinaria: Nacional.**Materias primas: Nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 722-O.

Peticionario: Don Juan García López.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su artesanía textil de tres telares en industria textil de cuatro telares para fabricación de tejidos fantasía rayón.

Producción: 8.000 metros anuales.

Maquinaria: Nacional.**Materias primas: Nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 718-O.

Peticionario: Bonet y Sanllehi, S. L.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 380.000 pesetas; de la ampliación: 121.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de imprenta con la instalación de dos minervas y una máquina plana.

Producción de la ampliación: Tres millones de ejemplares impresos anualmente.

Maquinaria: Nacional.**Materias primas: Nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 23 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 707-O.

TRANSFORMACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Sabater Canet.

Localidad del emplazamiento: Igualada.
Capital actual: 60.000 pesetas; de la ampliación: 320.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil en industria, instalando tres telares automáticos y una canillera, además de la maquinaria existente, en la que serán sustituidos los tres telares actuales por otros tres también automáticos.

Producción actual: 18.000 metros de popelines. **Producción de la ampliación:** 60.000 metros anuales de popelines.

Maquinaria: Nacional.**Materias primas: Nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 20 de julio de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 9.726-O.

Peticionario: Don Manuel Maulines Masvidal.

Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital: 146.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller mecánico de reparaciones en taller mecánico dedicado a la construcción en serie de contactos para interruptores y portalámparas, así como accesorios para los mismos objetos.

Producción: Alrededor de 4.000.000 de piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.**Materias primas: Nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 9.540-O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Jovi, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 1.000.000 de pesetas; del perfeccionamiento: 110.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar industria fabricación de lápices y bolígrafos confeccionando piezas accesorias de material termoplástico.

Producción: Sin variación, mensualmente: minas de repuesto, 288.000; lápiz mina, 21.600; lápiz grafito, 72.000; lápiz tinta, 18.800; y bolígrafos, 14.400.

Maquinaria: Nacional.**Materias primas: Nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 10 de agosto de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí. 691—O.

ALAVA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Román Gómez. Domicilio: Vitoria. Calle de E. Velasco, número 2.

Capital actual: 450.000 pesetas; con la ampliación: 605.000 pesetas

Objeto: Ampliar su industria de hojalatería fontaneria y vidriería artística, para la fabricación de carterillas metálicas para obras

Producción: 5.000 carterillas metálicas para obras, anualmente.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 14 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 9.689—O.

Peticionario: Don Aurelio González de Langarica.

Domicilio: Carlos VII, número 30. Vitoria.

Capital: 848.500 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de calibrado de hierro con fabricación de tubería y perfiles de fleje laminado en frío.

Producción actual: Redondo calibrado, 9.500 kilogramos. Ampliación: Perfiles diversos, 200 toneladas métricas, y tubería de presión y en general, 95 toneladas métricas.

La maquinaria a instalar, y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 5 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 9.645—O.

Peticionario: Don Arturo Echave Gómez.

Domicilio: Sancho el Sabio, número 5.

Capital: Antes, 300.000 pesetas. Ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su actual industria de reparación de maquinaria y construcción de piezas de encargo.

Producción actual: Reparación de maquinaria y motores Diessel.

Ampliación:

Cuchillas especiales para cizalla	1.500 U.
Cuchillas acero inoxidable.....	5.000 »
Cuchillas circulares para cortadoras	400 »
Escuadras universales de alta precisión	125 »
Dinamómetros	40 »
Troqueles	80 »

La maquinaria a emplear y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 8 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler. 9.644—O.

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Fabricantes de Suelas de Caucho Aglomerado, S. A. Lugar de situación de la industria: Elche.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de calzado vulcanizado con la instalación de una máquina para soldar a presión hidráulica.

Capital de la industria: 15.000.000 de pesetas.

Maquinaria: De procedencia extranjera.

Materias primas: Nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 11 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.860—O.

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Lugar de situación de la industria: Villafrañeza, «Les Fontetes».

Objeto de la petición: Ampliar sus instalaciones con un ramal a 20.000 voltios que, partiendo del poste número 120 de la línea de Villajoyosa, termina en la caseta de transformación sita en dicho paraje.

Capital de la línea: 5.696,35 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 1 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.627—O.

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Lugar de situación de la industria: Novelda, «El Cucup».

Objeto de la petición: Ampliar sus instalaciones con un ramal a 10.000 voltios que, partiendo del poste número 56 de la línea general, termina en la caseta de transformación sita en dicho paraje.

Capital aplicado a la continuación de la línea: 20.682,60 pesetas.

Maquinaria: Se emplearán materiales nacionales.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 1 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.626—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: San Vicente del Raspeig.

Objeto: Instalación de una nueva estación de transformación, como ampliación de la existente, con un autotransformador de 105 MVA., relación 220/138 kilovoltios-amperios, destinada a recibir, distribuir y reexportar la energía de la nueva central térmica de Escobreras.

Capital a emplear: 39.298.460 pesetas.

Maquinaria: De procedencia extranjera: Tres interruptores automáticos de 3.000 MVA., 220 KV. y 1.000 A. con sus

transformadores de intensidad y equipo para la medida de tensión; tres condensadores de acoplamiento para 220 KV., con transformadores de tensión, y dos compensadores sincrónicos de 30 MVA., 11 KV. 1.000 r. p. m. con autotransformador interconectado, autorrefrigerado y en baño de aceite.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.861—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Samper Estañ.

Lugar de situación de la industria: Callosa de Segura.

Objeto de la instalación: Cinematográfico de invierno.

Capital total de la industria: 100.000 pesetas.

Producción: Proyección de películas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 8.628—O.

Peticionario: Don José Martínez Torregrosa, en nombre de Sociedad a constituir.

Lugar de situación de la industria: Agost.

Objeto de la petición: Instalar en dicho emplazamiento una nueva industria de fabricación de tejas y ladrillos.

Capital: 843.000 pesetas.

Producción: Atova-ladrillo, 20 Tm.

Maquinaria: Una máquina amasadora de barro.

Una máquina galletera.

Una máquina para hacer ladrillo.

Un molino triturador de tierra.

Un elevador y tamiz.

Un motor para el elevador, de 1 H.P.

Un motor para la amasadora, de 20 H.P.

Un motor para la galletera, de 10 H.P.

Un motor para la ladrillera, de 20 H.P.

Un motor para el molino triturador, de 15 H.P.

Un motor para máquina coladora, de 4 H.P.

Un horno continuo de 324 m³.

Materias primas: Tierra arcilla = 2.800 m³.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 1 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.620—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Lugar de situación: Benidorm.

Objeto: Establecer una línea de alta tensión a 11 KV., compuesta de tres tramos de cobre: el primero, de 292 m. 10 milímetros cuadrados; el segundo, de 158 metros y 35 mm², y el tercero, de 99 m., subterráneo, con dos cables de 3 x 35 milímetros cuadrados. El origen de la li-

nea, en el apoyo número 12 de la línea de servicio a la playa, y el final, en a nueva caseta de 250 KVA., a construir en las proximidades del Hotel Avenida.

Capital empleado: 133.905 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 4 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.625—O.

LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Compañía Riegos de Levante, S. A.

Lugar de situación de la industria: Alicante.

Objeto de la petición: Instalar una línea doble trifásica en aluminio-acero de 74,37 mm² sección conductor y 3.866,50 metros de longitud para el transporte de 1.500 KVA., con origen en la subestación térmica de Alicante, propiedad de Riegos de Levante, S. A., y final, en la caseta de transformación de Manufacturas Metálicas Madrileñas.

Capital aplicado: 481.715 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General Mola, 3.

Alicante, 8 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.839—O.

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Villena.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 10.000 voltios que, partiendo de la subestación 30/10 KW. en Villena, suministra energía a las casetas de transformación de abonados ubicados en la Pda. Zaricejo, Villena. Longitud de la línea, 10.900 m. Uno de 4.685 metros de conductor, y sección para transportar, 1.500 KW., y el resto, de cobre, con sección para transportar 600 KW.

Capital a emplear: 607.626,30 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida General, Mola, 3.

Alicante, 31 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.623—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Oicina Miró, Sucesores S. R. C.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar en sus talleres de construcción de maquinaria una mandrinadora de precisión «Wotan».

Capital: 1.300.000 pesetas.

Producción: trescientas máquinas herramientas para el ramo de la madera y metalúrgico.

Maquinaria: A importar de Alemania.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Sub-

delegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alicante, 28 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.622—O.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro María Fernández Gallego.

Clase de industria: Fábrica mecánica de pan

Emplazamiento: Albos.

Objeto: Ampliación para mejora y perfeccionamiento.

Capital total con la ampliación: pesetas 77.450.

Producción: 78.000 kilogramos de pan. Maquinaria y elementos de producción: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939

Almería, 26 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 706—O.

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Miguel Giménez e hijos, Sociedad Limitada.

Clase de industria: Fabricación de calzados de goma y lona.

Emplazamiento: Vera.

Objeto: Ampliación para mejora y perfeccionamiento.

Capital total con la ampliación: pesetas 2.250.460,30.

Producción: Sandalias y zapatos todo goma, varios modelos, 200.000 pares; calzados de goma vulcanizados: 30.000 pares.

Maquinaria y elementos de producción: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 26 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 698—O.

NUOVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Góngora López.

Objeto: Transformador reductor en caseta de 150 KVA., 25.000/230/133 V. y línea aérea trifásica a 25.000 V. de 2.812 metros de longitud.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 186.747,15.

Emplazamiento: Huércal de Almería.

Elementos de producción: Nacionales.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 26 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 697—O.

NUOVAS INSTALACIONES

Peticionario: Pedro Moldenhauer Gea.

Emplazamiento: Garrucha.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Cinematógrafo público de verano.

Aforo: 1.000 sillas.

Maquinaria y elementos de producción: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 26 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 693—O.

Peticionario: Francisco Oliveros, S. A.
Objeto: Línea eléctrica subterránea con cable de 3 x 35 milímetros cuadra-

dos, a 25.000 voltios, de 430 metros de longitud, que partiendo de la subestación de Hidroeléctrica del Chorro, S. A., en avenida de Vivar Tellez, terminará en el puesto de transformación que el peticionario dispone en sus talleres mecánicos, sitios en rambla del Obispo de esta capital.

Valor de la instalación: 279.375 pesetas.

Elementos de producción: Nacionales. Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 26 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 692—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Pons Vidal.

Capital: 59.500 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico con los elementos siguientes: una máquina de taladrar «Delfos» 0,13 milímetros con motor eléctrico acoplado de 0,5 CV.; un torno revólver con motor eléctrico acoplado de 0,6 CV.; una punzonadora a pedal; una cepilladora a mano; una maquinilla auxiliar; un motor de 1/2 CV.

Producción: Sin variación

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 9.563—O.

Peticionario: Don Sebastián Arbona Gari

Capital: 110.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería mecánica con los elementos siguientes: Una lijadora con motor acoplado de 1 CV.; una máquina de taladrar con motor acoplado de 2 CV.; una máquina de regruesar de 50 centímetros con motor acoplado de 3 CV.

Producción: Por un valor de 66.000 pesetas anuales, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 9.562—O.

Peticionario: Don Luis Masmiquel Blanquerna

Capital: 311.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico con los elementos siguientes: Una fresadora con motor eléctrico acoplado de 1 CV.; una rectificadora de superficies planas RSP-3 con dos motores: uno, de 4 CV. y otro de 0,33 CV.; una rectificadora de cojinetes de cigüeñal con motor «Geal» de 1/3 CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 9.561—O.

Peticionario: Don Juan Suñer Fiol

Capital: 1.200.000 pesetas.

Emplazamiento: Santany.

Objeto: Ampliar su industria de reparaciones y montaje y ajuste de motores con la construcción de motores «Diesel», instalándose los elementos siguientes: Una prensa con motor acoplado de 1 CV.; una rectificadora sobre torno con motor acoplado de 0,33 CV.; una limadora con motor acoplado de 2 CV.; un taladro; una esmeriladora; una sierra con motor acoplado de 0,50 CV un taladro eléctrico sobre columna con motor de 0,25; un torno con motor acoplado de 1 CV.; un banco de pruebas, perquis portátiles, herramientas de mano.

Producción: Motores de 4 cilindros tipo «Diesel», para camión e industriales, de 16 CV.; motores de 2 cilindros tipo «Diesel», industriales y marinos, de 10 CV. y 15 CV.; reparaciones y adaptaciones especiales por un promedio anual de 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 9.560—O.

BURGOS

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Harinera de San Juan, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Belorado.

Capital: No varia.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de harinas la siguiente maquinaria:

Una satinadora.

Un separador de semillas.

Un desatador-afinador.

Tres distribuidores dosificadores.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: No varia.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 4.949—O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Alcalde del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera.

Objeto de la petición: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica, a la tensión de 13.200 voltios, de 5.289 metros de longitud, que, partiendo de una en construcción en las proximidades de Santa María del Mercadillo, llegará al centro de transformación de 25 KVA. de potencia, que se construirá en Ciruelos de Cervera.

Red de distribución en la citada localidad.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander,

número 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 4.950—O.

Peticionario: Don Constantino Fernández.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir dos líneas de transporte de energía eléctrica, en baja tensión, de 950 metros y de 1.700 metros de longitud, respectivamente, partiendo de la central de Santa Coloma del Rudrón y llegan a las localidades de Moradillo y Bañuelos, y las correspondientes redes de distribución.

Se utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 4.956—O.

CACERES

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Eduvigis Obregón Fernández.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo en Valverde del Fresno.

Capacidad de producción: 400 kilogramos por hora.

Capital: 92.173 pesetas.

Maquinaria y Materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 9.635 O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón Rodríguez Andrada.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Talaván.

Producción: 400 kilogramos en veinticuatro horas.

Capital: 83.925 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 9.905—O.

Peticionarios: Don Felipe Osado y don Basilio Osado Morales.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Garciaz.

Producción: 500 kilogramos diarios.

Capital: 105.544 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 9.634—O.

Peticionario: Don Eleuterio Alfonso Seradilla.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Mirabel.

Presupuesto: 75.000 pesetas.

Capacidad de producción: 500 kilogramos diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres 30 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 9.639—O.

TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Servicio Municipalizado de Coria.

Objeto: Construcción de una línea a 13,8 Kv., de 1.400 metros de longitud y centro de transformación de 75 KVA. y un centro de medida para atender a nuevos suministros en la zona de ensanche en la ciudad de Coria.

Empresa suministradora: Eléctrica del Oeste (don Eduardo Pitarch Renau).

Presupuesto: 317.780,50 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 9.638—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Objeto: Suministro de energía para las factorías de Plasencia de C. E. P. A. M. S. A. y de Textil Extremeña, S. A., en cooperación económica

Presupuesto: 1.400.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: FEDOSA.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 9.636—O.

Peticionario: Distribuidora Serrana «Santa Inés».

Objeto: Aportación de energía a su mercado mediante enlace de sus instalaciones con las de Hidroeléctrica de la Cervigona, S. A., en la línea central de pie de presa del pantano del Borbollón-Calzuilla, construyendo desde ésta una línea a 15 Kv., de 1.700 metros, que termina en un centro de transformación de 200 KVA., a 15.000/6.000 voltios en Guijo de Coria.

Empresa suministradora: Hidroeléctrica de la Cervigona, S. A., y Airago de Electricidad e Industrias, S. A.

Presupuesto: 215.656 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en el plazo máximo de diez días.

Cáceres, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista. 9.637—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Calvo y Heredero de Custodio Calvo.

Objeto: Ampliación de su panadería manual a mecánica, en Pinofranqueado.

Capacidad de producción: 400 kilogramos en veinticuatro horas.

Capital: 75.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se considere afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
9.906—O.

Peticionario: Don Domingo Jarillo Ramos.

Objeto: Ampliación de una industria de horno de pa. de cocer a panadería mecánica en Belvis de Monroy.

Producción: 350 kilogramos diarios.

Capital: 52.400 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Cáceres, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
9.907—O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Rajal y García-Ocaña.

Emplazamiento: Bornos.

Objeto de la instalación: Línea de alta tensión a 6.000 V., prevista para 15.000 V y caseta de transformación.

Capital: 51.000 pesetas.

Capacidad de producción: 10 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

4.877—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Martín Vila Carrera.

Emplazamiento: Cádiz.

Objeto de la instalación: Ampliación del taller de reparaciones de calderas y calderería en general.

Capital: 300.000 pesetas.

Capacidad de producción: Reparaciones y obras por valor de 800.000 pesetas

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

4.857—O.

CASTELLON

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Grupo Sindical Colonización núm. 913.

Domicilio: Benicasim, calle Santo Tomás.

Objeto de la instalación: Transformación de energía eléctrica de alta a baja tensión para el uso de un pozo de riego, sito en término municipal de Castellón.

Cantidades: 20 KVA. a 10.000 voltios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones

por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36, principal, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., J. Ramos.
9.716—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Feba, S. A.»
Emplazamiento: Término municipal de Guadalmez.

Capital: 52.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 30.000 V. y con capacidad de transporte de 30 KVA., que partirá del poste núm. 10 de la línea a Santa Eufemia, con una longitud de 1.541 metros y que se utilizará para suministro de energía en aquella zona.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 11 de septiembre de 1956.
El Ingeniero Jefe (ilegible).
717—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Anastasio Gormaz Hontanilla.

Emplazamiento: Castellar de Santiago.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de fábrica de ladrillo y teja con molino de 8.000 kilogramos por hora, galletera de 4.000 piezas por hora y horno de 30 metros cúbicos de capacidad.

Producción: 1.000.000 de piezas por campaña.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
699—O.

Peticionario: Don Asclepiades Fernández Ginés.

Emplazamiento: Santa Cruz de Mudela

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillo y teja compuesta de molino de 8.000 kilogramos hora; galletera de 3.000 piezas por hora y dos hornos de 30 metros cúbicos.

Producción: 5.000.000 de piezas por año.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 10 de septiembre de 1956.
El Ingeniero Jefe (ilegible).
700—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «El Moroquil, S. A.»

Emplazamiento: Finca «La Gorgoja», T.º de Córdoba.

Presupuesto: 89.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea-trifásica a 12 KV. de 473 metros de longitud, a derivar de la existente a Alamirolla. Alimentará un centro de transformación de 60 KVA.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 4 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
9.565—O.

Peticionario: Don Antonio Giménez Ortiz.

Localidad de emplazamiento: Término de Córdoba, finca «La Gorgoja».

Presupuesto: 64.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea trifásica a 12 KV. de 621 metros de longitud, a derivar de la actual a Alamirolla, que abastecerá un centro de transformación a 15 KVA.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 4 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.
9.564—O.

CUENCA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Nicolás García Priego.

Objeto: Instalar línea a 15.000 V. y caseta de transformación de 30 KVA. para electrificar su era de «El Hito», tomando energía de don Vicente Ochoa.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
5.043—O.

Peticionario: Eléctrica de Castilla, Sociedad Anónima

Objeto: Efectuar la desviación de la línea de 4.548 metros a 15 KV. de Cañaveruclas (Cuenca) a Alcocer (Guadalajara), motivada por el embalse de Buendía.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
5.044—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Talayuelas.

Objeto: Instalar una derivación a 10.000 voltios y caseta con transformador de 30 KVA. para el servicio eléctrico del anexo Casillas de Ranera.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
4.981—O.

Peticionario: Ayuntamiento de Talayuelas.

Objeto: Instalar una caseta con transformador de 50 KVA. 10.000/220 voltios para el servicio eléctrico del pueblo.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
4.982—O.

Peticionario: Don Víctor Nalda.

Objeto: Instalar una derivación a 10.000 voltios y caseta con transforma-

dor de 20 KVA. para electrificación de su industria, sita en Talayuelas.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Cuenca, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
4.883—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Pedro Lavall Cervera.

Emplazamiento: Bañolas.

Objeto de su petición: Instalar industria de tejidos especiales para paraguas con: cuatro telares, un urdidor, una cañillera y 2 Cv. para fuerza motriz.

Capital total: 350.000 pesetas.

Producción prevista: 15.000 metros tejido.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
9.859—O.

GRANADA

RESERVA TÉRMICA PARA LA CENTRAL «LA PURIFICACIÓN».—LANTEIRA (GRANADA)

Peticionarios: Doña Juana Baena Ortega, don Juan Gámez Gámez y don Juan Antonio Camús Ramos.

Valor de la instalación: 50.842,25 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un motor Diesel «Matacás», de 15 HP., como reserva térmica de la central «La Purificación», que suministra fluido eléctrico a Lanterira, y como consecuencia de la deficitaria producción hidráulica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida de Cervantes, núm. 2, Granada. Granada, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago.
9.577—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Hombrados Martínez.

Emplazamiento: Molina de Aragón.

Capital: Doscientas cincuenta mil pesetas.

Objeto: Ampliación de industria de carpintería mecánica.

No se solicita importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública la presente petición para que los industriales y particulares que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, Topete, número 2.

Guadalajara, 17 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe (ilegible).

9.901—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan de Dios Cano Aguirre.

Emplazamiento: Guadalajara.

Capital: Ochenta y cinco mil pesetas.

Objeto: Instalar una industria de carpintería mecánica.

No se solicita importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública la presente petición para que los industriales y particulares que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, Topete, número 2.

Guadalajara, 30 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

9.902—O.

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Peticionario: Hijo de Antonio López, de Mondéjar

Emplazamiento: Fuentenovilla.

Objeto: Legalización de una línea de interconexión entre la Empresa peticionaria y Unión Eléctrica Madrileña, S. A., que partiendo de la subestación de Fuentenovilla, propiedad de la segunda Empresa citada, termina en la del mismo pueblo, propiedad de la Empresa peticionaria. La longitud de la línea son 640 metros, siendo la tensión de transporte de 15 KV. Existiendo en la caseta final de línea un transformador reductor de 80 KVA. y relación de transformación 15.000/6.000 voltios.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público para que las Entidades, industriales y particulares que se consideren afectados con el mismo presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, número 2.

Guadalajara, 9 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe (ilegible).

9.646—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Lascurain Aguirre.—Vergara.

Capital actual: 250.000 pesetas.

Capital destinado a la ampliación: Pesetas 45.000.

Objeto de la ampliación: Instalar un banco de calibrar hasta barra de 20 milímetros para las necesidades propias de su industria de tornillería.

Producción: No varía la actual, que es de 25.000 kilogramos de tornillos y tuercas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hacen públicos estos despos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportuno.

San Sebastián, 18 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.903—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto: Instalar en Tolosa una línea aérea trifásica y doble circuito a 30 KV., con conductores cable de Al-Ac. de 95,06 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos y de hormigón, que derivada de la general de Ormaiztegui-Hernani, y con longitud aproximada de 1.206 metros, enlaza en el apoyo número 10 con línea del Ayuntamiento de Tolosa, y una derivación en simple circuito a Talleres Mustad y Compañía.

Presupuesto del proyecto: 408.978,71 pesetas. Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 17 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.715—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Antonio Zabala Unzurrunzaga, de Placencia de las Armas.

Capital: 2.550.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de accesorios de maquinaria agrícola, de maquinaria textil, de ferrocarriles, automoviles y construcción naval.

Producción anual: *Accesorios de maquinaria agrícola*, como tensores, tuercas de seguridad u otras piezas, 58.000 kilogramos;

Accesorios de maquinaria textil, «topos» de telar y tornillos cabeza martillo, y tipo ingles, etc., 80.000 kilogramos;

Ferrocarriles, roblones, tensores de fijación y tornillos para aparatos de vía, kilogramos 80.000;

Automóviles, capuchinos, ballestas, soportes forjados, etc., 40.000 kilogramos; y *Construcción naval*, abrazaderas-sujetacables grilletes, tensores de tubo, trocolas para aparejos, etc., 70.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estime oportunos

San Sebastián, 14 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.633—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Caucho Especial M. R. M. Letamán, S. L.

Objeto: Ampliación en 150 KVA. de la potencia de transformación en la factoría de Inchaurren, con relación de transformación 5.000/220-127 voltios, alimentada por línea de Electra Berchin. Sociedad Anónima.

Presupuesto del proyecto: 90.470 pesetas.

Sin importaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 6 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.632—O.

HUELVA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Excmo. Diputación Provincial de Huelva.

Objeto de la petición: Instalar tres líneas eléctricas a 15.000 voltios:

Primera línea para alimentar San Bartolomé de la Torre.

Segunda línea para las localidades de Villablanca, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, El Granada y La Laja.

Tercera línea para las localidades de Cabezas Rubias, Santa Bárbara de Casa, Paymogo y Rosal de la Frontera.

Estaciones de transformación en todas las localidades citadas, con una potencia en total de 310 KVA. y relación de transformación de 15.000/220-127 V.

Se emplearán elementos y maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en calle Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Desonglés.

9.904—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gonzalo Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 3 KVA.,

5.500 ± 5 %/220-127 V., alimentado por

la línea de alta tensión a 5.500 V., que parte de la línea de la Eléctrica Ortigana, que va desde Vivero a Santa Marta de Ortigueira, y que termina en Grañas (San Mamed). Dicha estación se instalará en el tramo comprendido entre Morao y Grañas y suministrará energía a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Mañón: Cadabal, Coto, Silgada, Trada Peña, Carballa, Castiñeiras, Rosario, Labrada y Graña de Carmuchos.

Asimismo del transformador existente en Grañas (S. Mamed), se alimentarán en baja tensión los siguientes poblados: Portobello, Argauzo, Curro de Aguas, Fedrón y Cajigal (Mañón).

Presupuesto: 90.310 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 18 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, P. O., C. Sánchez Román.

5.082—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vázquez Seijo. Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de harinas de pescado en Betanzos.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: 50.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y material primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 10 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.952—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Jerónimo Morán Alonso.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de pastas para sopa, establecida en esta capital, una prensa continua automática marca «Meneghini», con una capacidad de producción de 200/210 kg./hora, accionada por motor de 10 HP y una máquina plegadora, en sustitución de una prensa antigua doble.

Capital: 400.000 pesetas.

Producción: 480.000 kg. anuales de pastas alimenticias en sus diferentes tipos, y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 7 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4.953—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Zamora Ojeda. Emplazamiento: Arrecife, Lanzarote.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de baldosines hidráulicos con un compresor hidráulico, una prensa y una pulidora, y legalizar la fabricación a mano de tubos y piletas.

Capital: Pasará de 25.000 a 214.651 pesetas.

Capacidad de producción anual: Pasará de 2.880 m² a 12.500 m² de mosaicos, 100 m² de piedra artificial y 200 piezas varias.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y

en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

9.690—O.

INSTALACIÓN INDUSTRIA

Peticionario: Doña Mercedes Mendoza Armas.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Establecer una industria de elaboración de pasteles con un horno eléctrico de 3 Kw., una batidora de 0,5 CV. y otros elementos manuales de trabajo.

Capital: 64.500 pesetas.

Capacidad de producción anual: 8.000 kilogramos de pasteles variados.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

9.691—O.

LEON

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionarios: Don Pablo y Amable Bañuelos, don Luis Santamarta y don Joaquín Díez.

Domicilio: León.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas en Navatejera.

Capital de la instalación: 1.500.000 pesetas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Antonio Garro Ugarte.

9.846—O.

Peticionario: Don Máximo Alvarez Jabares y Vicente Riol.

Domicilio: Villanueva del Carnero.

Objeto: Instalación de una fábrica de tejas y ladrillos en Villanueva del Carnero, con una potencia de 40 HP.

Capital total: 213.000 pesetas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados.

León, 9 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Antonio Garro Ugarte.

9.847—O.

Peticionario: Don Leto Castro González.

Domicilio: La Bañeza.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de perfiles lijeros, varilla y pletina de acero, en La Bañeza.

Capital total: 902.000 pesetas.

Producción anual: Unas 2.177 Tm.

Se emplearán elementos y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación.

León, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Antonio Garro Ugarte.

9.848—O.

Peticionario: Don Tomás Rubín Hoyos. Emplazamiento: Olleros de Sabero.

Objeto: Instalación de una industria de cinematógrafo con un aforo de 516 butacas.

Capital total: 500.000 pesetas.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. O., Juan Antonio Garro Ugarte.

9.850—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Arturo Bodelón, S. L.

Domicilio: Ponferrada.

Objeto: Ampliación de una fábrica de tejas y ladrillos con la instalación de diversas máquinas en Ponferrada.

Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Antonio Garro Ugarte.

9.837—O.

Peticionario: Don Leoncio Alvarez Martínez.

Emplazamiento: La Bañeza.

Objeto: Ampliación de una fábrica de barnices para la obtención de aceite de linaza.

Producción: 18.500 kg. de aceite de linaza y 41.000 de tortas de linaza.

Capital total: 150.000 pesetas.

Se emplearán elementos y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Juan Antonio Garro Ugarte.

9.849—O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A. Domicilio: León.

Objeto: Construcción de un centro de transformación de 30 KVA., 6.000/220-127 voltios y línea de 600 m. de longitud, destinado a riegos en el Pago «Corrosneiros», del término de Algadefe.

Capital total: 130.597,60 pesetas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Antonio Garro Ugarte.
9.844-O.

Peticionario: León Industrial, S. A.
Domicilio: Legión VII, 4. León.
Objeto: Construcción de una red de distribución en baja tensión a 220-127 voltios para mejorar el servicio en los sectores de Santa Ana, avenida de Madrid y Puente Castro, en León.

Capital total: 1.370.970,08 pesetas.
Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 29 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., José María Pantoja Jiménez.
9.845-O.

Peticionario: Eléctrica de Villacelama.
Domicilio: Villacelama.

Objeto: Construcción de cuatro centros de transformación, tres de 10 y uno de 15 KVA., 6.000/220/127 voltios, y líneas correspondientes para mejorar el servicio a Rebollar, San Justo de los Oteros, Grajalejo de las Matas y San Román de los Oteros.

Capital total: 150.010 pesetas.
Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 5 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Juan Antonio Garro Ugarte.

9.629-O.

LERIDA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Custodio Castells Bernades.

Clase de industria: Proyecciones cinematográficas.

Emplazamiento: Pont de Suert.
Capital: 80.000 pesetas.
Capacidad del local: 400 localidades.
Sesiones por año: 50.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.858-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Empresa Nacional Hidro-Eléctrica del Ribagorzana (ENHER).

Objeto de la petición: Instalación de poste de interconexión entre las líneas a 132 KV. de las centrales del río Noguera Ribagorzana a Lérida y de Lérida a Barcelona y Escatrón, de alimentación a tensión reducida de Lérida y provincia, y posibles futuras interconexiones. Potencia del transformador: 132/25.000, 20.000 KVA. Capacidad de cada línea: 75.000 KVA.

Capital para la instalación: 18.386.500 pesetas.

No se solicita importación de materiales ni aparatos.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que

estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe.
4.954-O.

LOGROÑO

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Emplazamiento: Alfaro.
Objeto: Instalar un ramal en A. T., a 4.000 V., derivado de la línea propiedad de don Rosendo Galdámez, alimentada por la subestación transformadora de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A., y caseta de transformación de 30 KVA., para el suministro eléctrico a una máquina trilladora.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2. Logroño, 24 de agosto de 1956. El Ingeniero Jefe, José Lapeña.
9.641-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Metalgráfica Logroñesa, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Logroño.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de envases metálicos y litografía instalando un generador de gas acetileno para la alimentación de varios sopletes y sin variación en la producción actual. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital de la ampliación: 20.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos de esta Delegación, calle Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 5 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

9.640-O.

LUGO

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Herminia Balaña Guerra.

Capital total: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Proceder al traslado de su industria de fábrica de chocolates desde la calle de Tecelanes, en Monforte de Lemos (Lugo) a la del Doctor Teijeiro, número 30, de la misma ciudad, y con la siguiente maquinaria: Un tostador de cacao. Una mezcladora «Ballar». Una refinadora de tres cilindros «Ballart». Una batidora «Ballart». Un electromotor «Siemens» de 5 CV, número 60.615. Útiles.

Las primeras materias utilizadas y productos elaborados no sufrirán alteración.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Nicomedes Pastor Díaz, número 25, primero.

Lugo, 4 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Otero.

5.078-O.

MURCIA

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Agrotécnica, S. L.
Emplazamiento: Carretera de Alicante (Murcia).

Capital: 500.000 pesetas. Valor instalación: 224.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para reparaciones de maquinaria agrícola.

Producción: Reparaciones por un valor aproximado de 200.000 pesetas anuales. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

9.648-O.

Peticionario: Don Antonio Jiménez Llamas.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).
Capital: 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de conservas vegetales con los elementos siguientes: un calderín de escalde, una caldera de bañomaria y una cerradora. Capacidad de producción: 6.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

9.649-O.

Peticionario: Sanigón, S. L.

Emplazamiento: El Palmar (Murcia).
Capital: 500.000 pesetas. Valor instalación, 349.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: 1.500.000 piezas anuales. Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

9.916-O.

Peticionario: Viuda de Juan Pérez Navarro.

Emplazamiento: Lorca (Murcia).
Capital: 380.000 pesetas. Valor ampliación, 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de curtidos instalando una prensa hidráulica para planchar y grabar pieles.

La producción de curtidos no varía. Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

9.917-O.

NAVARRA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Metálicas de Navarra, S. A. Pamplona.

Objeto de la ampliación: Fabricar en sus actuales talleres maquinaria y repuestos para la industria textil.

Capital: 30 millones de pesetas.

Producción: Aumenta en relación al valor de la actual en 10 millones de pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, número 32).

Pamplona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

719-O.

Peticionario: Alfredo Urrea Prat, Pamplona.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de frenos una sección de artículos de goma para los mismos.

Producción: 14.000 Kg. de piezas de goma de diversas clases.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, número 32).

Pamplona, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

721-O.

Peticionario: Felipe Domínguez de Vi-daurreta y Gorriti, Huarte-Araqui

Objeto de la ampliación: Añadir a la actual industria de pastelería, confitería y galletas una sección de caramelos.

Capital: 225.000 pesetas.

Producción: 10 Kds. de caramelos y pastillas de café y leche.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, número 32).

Pamplona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

724-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Julián Villanueva Elizalde. Pamplona.

Objeto de la industria: Fabricación de artículos y vajillas de porcelana.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Producción: 120 Tn. de artículos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, número 32).

Pamplona, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

9.816-O.

Peticionario: Miguel Sánchez Barricarte. Azagra.

Objeto de la instalación: Fabricación de conservas vegetales.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: 6.000 Kg. de conservas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, número 32).

Pamplona, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

712-O.

OVIEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón González Fernández.

Objeto: Establecer una industria de fabricación de cerámica basta (ladrillo y teja en San Claudio (Oviedo), con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una galletera. Un horno túnel, sistema Hoffman. Herramientas manuales.

Potencia total: 25 CV.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: 1.500.000 piezas de ladrillo y teja.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 1 de septiembre de 1956.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

9.570.—O.

Peticionario: Don José María Álvarez Fernández.

Objeto: Establecer en Oviedo una industria de fabricación de baldosas, compuesta por:

Tres prensas hidráulicas de dos plazas, con su acumulador y elementos accesorios.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 110.000 pesetas.

Producción: 12 metros cuadrados anuales de mosaico.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en el plazo de diez días ante esta Delegación de Industria, debidamente firmados, por duplicado y reintegrados.

Oviedo, 3 de septiembre de 1956.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

9.572.—O.

Peticionario: Don Bautista Martínez Naves.

Objeto: Legalizar la instalación de una industria de carpintería con los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Máquina universal regresadora con motor «Indar», de 5 CV. Cepilladora con motor de 2 CV. Un tupí con motor de 3 CV. Sierra de cinta de 0,80 metros con motor de 3,5 CV.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 800 metros cuadrados de porteria.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 7 de septiembre de 1956.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

9.574.—O.

Peticionario: «Neotherme Ibérica, S. A.»
Objeto: Establecer una industria de fabricación de aparatos de calefacción por

rayos infrarrojos en La Corredoria (Oviedo) con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional: Máquina vibradora Idem calibradora. Interruptores y accesorios eléctricos.

Capital: 400.000 pesetas.

Producción: 3.000 aparatos de calefacción por rayos infrarrojos.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días y en horas hábiles, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 7 de septiembre de 1956.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

9.575.—O.

Peticionario: Don Julián Martínez Pontigo.

Objeto: Instalar en Veranes, parroquia de Cenero, Concejo de Gijón, una industria de cerámica basta (fabricación de ladrillo y teja), compuesta por los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Horno continuo, tipo «Hoffman», de 16 cámaras.

Horno hormiguero.

Supergalletera al vacío.

Bomba de vacío.

Molino laminador.

Carro cortador.

Desintegrador de cuchillas verticales.

Centro de transformación de 75 KVA.

Motores eléctricos y accesorios.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: 1.700.000 piezas al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en el plazo de diez días ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 6 de septiembre de 1956.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

9.576.—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ernesto Baldajos Hernando.

Objeto: Ampliar su industria de recauchutado de cubiertas de automóviles en Avilés.

Se instalarán los siguientes elementos de procedencia nacional:

Dos vulcanizadoras.

Piedra esmeril

Compresor.

No se solicitará importación alguna.

Capital: Quedará fijado en 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, por duplicado, ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 3 de septiembre de 1956.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).

9.571.—O.

Peticionario: Don Francisco Javier Moro Rodríguez.

Objeto: Ampliar su industria de confección de boinas en Oviedo.

Se instalarán los siguientes elementos de procedencia nacional:

2 máquinas de coser industriales.

1 máquina de cortar.

1 máquina de dorar.

2 máquinas de transformar.

Capital: Queda fijado en 200.000 pesetas.

Producción: Queda fijada en 12.000 docenas de boinas, 3.000 gorritas de verano y 1.000 pasamontañas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en el plazo de diez días ante esta Delegación, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo 1 de septiembre de 1956.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).
9.569.—O.

Peticionario: Don Luis Estrada Fernández.

Objeto: Ampliar su industria de fundición de metales no férricos en Oviedo instalando como auxiliares diversos elementos destinados a la mecanización de piezas diversas.

Se instalarán los siguientes elementos de procedencia nacional:

Un torno de cilindrar de 1.500 milímetros e. p., con motor eléctrico de 2 CV. Una fresadora universal, con motor de 2 CV. Una máquina de taladrar hasta 25 mm., con motor de 1 CV. Una máquina para afilar herramienta para piedras de 175 x 20, con motor de 1 CV.

Capital: Aumenta en unas 150.000 pesetas.

Producción: 500 kg. de placas modelo para fundición. Transformación y mecanización de piezas diversas.

Se hace pública esta petición ara que quien se considere afectado o la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 31 de agosto de 1956.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).
9.567.—O.

SERVICIO ELÉCTRICA

Peticionario: «S. A. Electra de Viesgo». Objeto: Atender a la demanda de energía eléctrica en la zona de Mieres mediante el tendido de una nueva línea de transporte al punto de máximo consumo de dicha zona, línea que por sí misma tendrá capacidad superior a los actualmente existentes.

Partirá de la central térmica de Ujo, de esta misma empresa, y concluirá en la «Siderúrgica de Mieres» («Fábrica de Mieres, S. A.»), a la tensión de 30.000 voltios y 24.000 KW. de capacidad de transporte. Tendrá un recorrido de metros 6.399,06.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 2.122.846,58 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en esta Delegación en el plazo de diez días, debidamente firmadas, por duplicado y reintegradas.

Oviedo, 31 de agosto de 1956.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).
9.568.—O.

Peticionario: Don José Cortina Prieto. Objeto: Instalar en Villatresmil (Mieres) un centro de transformación de 60 KVA., 5.000.230-133 V., para servicio de su industria.

No se solicita importación alguna.

Presupuesto: 70.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días y en horas hábiles, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 6 de septiembre de 1956.—Por el Ingeniero Jefe (ilegible).
9.573.—O.

PALENCIA

NEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Alvarez Barón, Director-Gerente de «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», domiciliado en Palencia, calle Queipo de Llano, número 1.

Objeto de la petición: Instalar líneas de transporte de energía eléctrica y centros de transformación a 10.000 voltios

para la electrificación rural de los pueblos de Rebolledo de la Inera, Villarén, Bascones de Valdavia, Pomar de Valdavia, Revilla de Pomar y Elecha de Valdavia, todos ellos de la provincia de Palencia.

Presupuesto: €48.758,88 pesetas. Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragnán.

9.647.—O.

SALAMANCA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Nemesia Fernández Hernández.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de imprenta instalando la siguiente maquinaria: Una máquina de imprimir automática, de presión plana con electromotor de 1 C. V.; una máquina de imprimir con electromotor de un cuarto C. V.

Capacidad de producción. 70.000 kg. de impresos varios.

Capacidad primitiva: 12.500 kg. de impresos varios.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Martínez Chumillas.

9.862.—O.

Peticionario: Don Lorenzo Téllez García.

Emplazamiento: Béjar.

Objeto: Instalación de industria de fabricación de tejidos de lana, compuesta de: dos telares mecánicos de 2,10 metros de ancho, una camillera de diez husos, un electromotor de 2 C. V. y accesorios.

Capital a emplear: 200.000 pesetas. Productos a fabricar: Tejidos de lana, 3.500 metros. Tejidos de estambre, 4.000 metros.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Martínez Chumillas.

9.631.—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.» Capital: De la ampliación, 157.571,95 pesetas.

Objeto: Nueva línea de transporte de energía eléctrica de Reinoso a Soto de Campoo para aumento del suministro que se realiza a la «Mina Copper». Longitud, 10,05 Km. Tensión, 12.000 V. Potencia máxima de transporte, 400 Kw.

En esta instalación se empleará ma-

quinaria y elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 11 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
9.643.—O.

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «S. A. Electra Pasiega».

Localidad: Santander.

Capital: 60.787 pesetas.

Objeto de la petición: Línea eléctrica que partiendo de las proximidades de San Salvador, de otra línea de esta Sociedad, irá a Socabarga (Ayuntamiento de Villaseca), que suministrará energía al citado pueblo, que actualmente carece de ella. Con un recorrido de 1.155 metros, a 5.000 V., siendo la línea monofásica e instalando un transformador monofásico de 3 KVA.

Todos los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados, en el plazo hábil de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
9.642.—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Pérez Rodríguez, en nombre de Sociedad o Cooperativa a constituir.

Objeto: Panificadora mecanizada en la ciudad de Santa Cruz de la Palma.

Capital: 750.500 pesetas.

Producción: 854 Tm. anuales de pan. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

4.939.—O.

Peticionario: Doña Carmen Hormiga Hernández.

Objeto: Artículos de hormigón vibrado en esta capital.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 600.000 bloques.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

4.938.—O.

Peticionario: «Ángel Cruz Delgado y Compañía, S. A.»

Objeto: Fabricación de artículos de material plástico en esta capital.

Capital: 800.000 pesetas.

Producción: Bolsas para frutos y tela usos domésticos por extrucción; artículos domésticos (platos, vasos, etc.) por inyección, y recubrimiento, conductores eléctricos por inyección, por un total aproximado de 120.000 kg.

Esta industria empleará maquinaria nacional y primeras materias nacionales (60.000 kg cloruro polivinilo), y extrájeras (60.000 kg. alkathene).

Lo que se hace público para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).
Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
4.937.—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».
Objeto: Instalar una estación transformadora de 50 KVA., 6.000 \pm 5%—230/123 V. en el camino del Hierro en esta capital, conectándose al «feeder III» de la empresa mediante 128 m. de cable armado subterráneo de 6 KV., 3 \times 10 milímetros cuadrados, desde la estación «Cervecería», continuando hasta la estación «Romero», para suprimir la línea aérea que actualmente suministra a esta estación.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
4.860.—O.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».
Objeto: Instalar una estación transformadora de 15 KVA., 6.000 \pm 5% 230/132 voltios, tipo intemperie, en Las Canteras (término de La Laguna), conectándose mediante línea aérea trifásica de 420 metros 3 \times 10 milímetros cuadrados a la que suministra energía a la estación de Las Mercedes en su apoyo número 25.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

4.859.—O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad».
Objeto: Autorización de funcionamiento de caseta de transformación para alumbrado y fuerza motriz con una potencia de 300 KVA. a 6.000 V. en la calle Fortaleza, de Sevilla, destinada al servicio público.

Todos los materiales empleados son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 1 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
9.522.—O.

Peticionario: Don Manuel Moya Sánchez.
Emplazamiento: Castilblanco de los Arroyos.
Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Autorizar una nueva industria de fábrica de hielo.
Producción: 400 kg. en jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados o la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España.

Sevilla, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
9.543.—O.

Peticionario: «Roser, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Sevilla.
Capital: 250.000 pesetas.
Objeto de la petición: Autorización de nueva fábrica de losetas hidráulicas y artículos de piedra artificial de cemento.
Producción: 64 metros cuadrados de loseta lisa en jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se encuentren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta oficinas.

Sevilla, 5 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
701.—O.

Peticionario: Don Juan Araújo Pino.
Emplazamiento: Sevilla.
Capital: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de estación de engrase y lavado de vehículos de tracción mecánica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen convenientes en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de España.

Sevilla, 11 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
9.737.—O.

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Pilas.

Emplazamiento: Pilas.
Capital: 50.000 pesetas.
Objeto de la petición: Autorización de instalación de cámara frigorífica de 22 metros cúbicos de capacidad e instalación complementaria con potencia eléctrica total de 1 CV. para servicio de plaza de abastos.

Producción: Conservación de alimentos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se encuentren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 24 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
711.—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ibáñez Oriols.
Emplazamiento: Sevilla.

Capital actual: 325.805 pesetas.—Capital de la ampliación: 80.000 pesetas.
Objeto de la petición: Autorización para instalación en su industria de taller mecánico de montaje de volquetes hidráulicos para camiones de la maquinaria siguiente: Un torno cilíndrico de 1,50 metros entre puntos, accionado por motor eléctrico de 2 CV.; una pulidora con

motor eléctrico de 0,5 CV.; un equipo de soldadura eléctrica, y un motor eléctrico de 1 CV.

Producción: Montaje de volquetes hidráulicos y reparaciones varias.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos se sientan afectados por la misma presenten en el plazo de diez días los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de este centro.

Sevilla, 26 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
9.766.—O.

Peticionario: «Laboratorios Kairón, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Sevilla.
Capital actual: 800.000 pesetas.—Capital de la ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de funcionamiento de maquinaria y aparatos varios propios de esta clase de industria, accionados por once motores eléctricos con potencia total de ocho caballos.

Producción anual: Sulfocalmar C, muscular, 15.000 cajas; Sulfocalmar C, venoso, 10.000 cajas; C-Etrax, amp. normal, 20.000; C-Etrax, amp. fuerte, 10.000; C-Etrax, amp. extrafuerte, 5.000; C-Etrax, ampolla fortísima, 2.000; B-Etrax, composición normal, 5.000 tubos; comp. fuerte, 2.000 tubos; comp. fortísima, 1.000 tubos; B-Etrax, amp normal, 10.000 cajas; amp. fuerte, 5.000 cajas; amp. fortísima, 5.000 cajas; Pectodil inyectable, 5.000 cajas; Pectodil sup. niños, 3.000 cajas; Gastrocal, papeles, 3.000 cajas; Sabamol, 10.000 cajas; Thermosina varios tamaños, 20.000 cajas; Bilusol blanco, ampollas, 30.000 ampollas; Pectodil simple, jarabe, 20.000 frascos; Pectodil niño, jarabe, 15.000 frascos; Pectodil efedrina, jarabe, 10.000 frascos; Utrol, papeles, 6.000 cajas; Hexayodina, amp., 10.000 cajas; Microtiazol, comp., 500.000 comprimidos; Sulfocalmar musc., amp., 20.000 cajas; Sulfocalmar venoso, amp., 3.000 cajas; Hidryna, comp., 2.000.000 de comprimidos; Rectopirín, sup., 10.000 cajas; suero fisiológico, 40.000 ampollas; Utrol sulfamidado, 6.000 cajas; gotas nasales, 15.000 frascos; Talitebe, comp., 3.000 tubos; Bilusol, sup., 25.000 cajas; Ricimol, 500.000 frascos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas por la citada ampliación presenten por triplicado y dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación de Industria, sita en plaza de España.

Sevilla, 7 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
9.814.—O.

INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 6.000 voltios y caseta de transformación de 10 KVA. con destino al suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en la finca «Torre Pava», del término de Alcalá del Río.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 18 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
9.818.—O.

SORIA

NUEVA INDUSTRIA

Propietarios: Don José Delgado y don Gregorio Mazariegos.
Domicilio: Soria.

Objeto: Instalación de un cine en la avenida de Navarra, sin número, de la misma capital.

Capacidad del local: de 600 a 700 localidades en una sola planta

No se solicita importación de maquinaria.

Cuanto industriales se consideren afectados enviarán sus escritos por duplicado, en un plazo de diez días, a las oficinas de esta Delegación, Nicolás Rabal, número 5.

Soria, 14 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal. 687.—O.

MEJORA DE INSTALACIÓN

Peticionario: «Teledinámica del Duero, Sociedad Anónima».

Domicilio: Almazán.

Objeto: Reconstrucción de la central hidroeléctrica denominada «De Vicén», en esta capital, instalando una turbina Voith de 230 CV. y un alternador A. E. G. de 190 KVA.

Producción anual: 780.000 kWh, que se destinarán totalmente a cubrir el aumento de demanda en la actual distribución de la empresa peticionaria.

No se precisa importación de maquinaria.

Cuanto personas se consideren afectadas presentarán sus escritos por duplicado en el plazo de diez días y en las oficinas de esta Delegación, Nicolás Rabal, 5.

Soria, 14 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal. 688.—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Comercial Vives, S. A.

Emplazamiento: Vendrell.

Capital industria: 2.000.000 de pesetas.
Capital ampliación: 17.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de montaje de relojes de pared, barómetros, termómetros, máquinas eléctricas de afeitar y construcción de las cajas, esferas, saetas y partes complementarias, con una sección destinada a la fabricación de cajas para relojes de pulsera en oro, plata, acero, latón y chapado de oro.

Producción anual de la industria: Relojes ocho días cuerda, 1.500 piezas; relojes eléctricos, 400 piezas; relojes dieciocho días cuerda, 100 piezas; termómetros, 100 piezas; higrómetros, 100 piezas; barómetros, 125 piezas; máquinas de afeitar eléctricas, 500 piezas.

Producción anual correspondiente a la ampliación: Relojes ocho días cuerda, 300 piezas; relojes eléctricos, 400 piezas; relojes dieciocho días cuerda, 70 piezas; termómetros, 150 piezas; higrómetros, 150 piezas; barómetros, 175 piezas; máquinas de afeitar eléctricas, 1.000 piezas; cajas de oro para relojes pulsera, 2.000 piezas; cajas de plata, otros metales y chapadas para relojes pulsera, 2.500 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 2.778.—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Aniano Gómez-Ferrer Navarro.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Instalar en Valencia una industria de obtención de zumos y pulpas de frutas y tomate con una exprimidora automática, un pasteurizador y un concentrador, todo nacional, para una producción anual de 150.000 litros de naranjada y zumo de limón natural, 150.000 litros de zumo concentrado de naranja y limón, 275.000 kilogramos de pulpa de melocotón y albaricoque y 100.000 litros de jugo concentrado de tomate.

Capital de la industria: 1.500.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe.—P. D., Luis Leach. 9.578.—O.

Peticionarios: Aguas y Riegos de La Eliana, S. A.

Localidad: La Eliana.

Capital: 508.800 pesetas.

Objeto: Dotar a La Eliana de un servicio público de distribución de agua potable a domicilio, mediante los elementos necesarios para la captación, elevación y red de distribución de agua.

Esta empresa empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe.—P. D., Luis Leach. 9.580.—O.

Peticionario: Don José Asensi Ruiz.

Emplazamiento: Benetuser.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Instalar un taller de construcción de bombas de elevación de agua y reparaciones en general.

Producción: Seis bombas al año y reparaciones por valor de 60.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 8 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe.—P. D., Luis Leach. 9.582.—O.

Peticionario: Don Manuel Gómez Abaunza.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de sacos de papel.

Producción anual: Un millón de sacos de papel para cemento.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe.—P. D., Luis Leach. 9.585.—O.

Peticionario: Cine Parroquial San Coronado.

Emplazamiento: Jarafuel.

Capital: 132.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto con 196 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 22 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe.—P. D., Luis Leach. 9.586.—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Conservas Badía, S. A.

Objeto: Ampliar su fábrica de conservas vegetales situada en Valencia, Ruaya, número 48, y Actor Mora, 17, con la instalación principalmente de un horno para asar pimientos, seis calderas para bañomaria, un autoclave, un generador de vapor de 28 metros cuadrados, dos cerradoras corrientes de botes y una automática, todo nacional, por un valor de 211.000 pesetas, para aumentar la producción en 125.000 kilogramos de pimientos en conserva, 50.000 kilogramos de melocotón y 45.000 kilogramos de pulpa de membrillo, anualmente.

Capital de la industria: 4.243.800 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 24 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe.—P. D., Luis Leach. 9.584.—O.

Peticionario: Dynamis, S. A.

Objeto: Instalar una puesta de transformación tipo intemperie de 10 KVA., 10.000/220 V. en la partida La Retorta, del término municipal de Benaguacil, así como su correspondiente ramal de acometida de 120 metros de longitud, para suministro de alumbrado y usos domésticos a caserío.

Lo que se hace público a los efectos de lo que dispone el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 7 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe.—P. D., Luis Leach. 9.583.—O.

Peticionario: Doña Bautista Climent Marin.

Emplazamiento: Navarrés.

Capital: 145.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos con dos hornos intermitentes y elementos mecánicos para la fabricación.

Producción anual de la ampliación: 600 millares de ladrillos huecos, 100 millares de macizos y 100 millares de tejas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 25 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe.—P. D., Luis Leach. 9.581.—O.

Peticionario: Don José Chuan Paes.

Capital estimado: 100.000 pesetas.

Emplazamiento: Torrente.

Objeto: Ampliar su fábrica de calzado en series.

Producción anterior: 6.000 pares al año de calzado en series.

Producción ampliación: 2.000 pares al año de calzado de series.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 6 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Leach.
9.579—O.

VALLADOLID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cerámica Vallisoletana, Sociedad Anónima.

Capital: 139.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos establecida en La Cistérniga.

Producción: Con esta ampliación la capacidad de producción de la industria aumentará en un millón de piezas por año.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallares, 1, principal.

Valladolid, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.984—O.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Hilario del Barrio Higuera.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Transformar su taller de reparaciones establecido en Medina del Campo, en taller de construcción maquinaria agrícola, instalando asimismo un torno de dos metros.

Producción por año: 100 máquinas ensacadoras, 20 aventadoras, 200 arados y gradas, 40 sembradoras de cereales y abonos, 80 gavilladoras, 15 trilladoras, 50 trituradores, 60 norias y bombas de riego y respuestos para estas máquinas.

El torno a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallares, 1, principal.

Valladolid, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
4.985—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Croinsa, S. A.»

Emplazamiento: Berango.

Capital para la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria una sección para la elaboración de un producto que mejore la fundición de hierro.

Producción: 150.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de

esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 2 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.616—O.

Peticionario: «Talleres A. S. A.»

Emplazamiento: Durango.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de máquinas-herramientas y motores una fundición de hierro para uso propio.

Producción: 400 toneladas anuales en piezas para las máquinas que se construyen.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 17 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.613—O.

Peticionario: «Metalúrgica del Norte, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Erandio (Bilbao).

Valor de la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de tornillería y taller mecánico instalando una sección de fundición con cubilote de 1.500 kilogramos-hora de capacidad.

Producción: 150 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 9 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.612—O.

Peticionario: Don Angel Astarloa.

Emplazamiento: Ermua.

Valor de la ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de repicado de limas instalando una forja.

Producción: 3.000 limas, antes de repicar; 500 estancias; 3.000 cuchillas para maquinaria agrícola.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 11 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.865—O.

Peticionario: «Manufacturas Metálicas G. M. S.»

Emplazamiento: Erandio (Bilbao).

Capital de la ampliación: 500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de calderería y estructuras metálicas una sección dedicada a la construcción y montaje de instalaciones neumáticas, de acondicionamiento de aire, de depuración y secado de humos y gases.

Producción: Seis instalaciones de aprovechamiento de humos; ocho instalacio-

nes de acondicionamiento de aire; ocho instalaciones de transporte neumático; tres instalaciones de secado industrial.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 24 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.866—O.

Peticionario: Don Javier Gastafaga Aldasoro.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital de la ampliación: 40.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar su taller mecánico y de reparaciones a la producción de lavadoras eléctricas y accesorios de automóviles.

Producción: 350 a 400 lavadoras anuales; 1.000 a 2.000 piezas entalladas para lavadoras; 500 a 750 accesorios para automóviles (faros, embellecedores, cerquillos, etc.).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 10 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.869—O.

Peticionario: «Cerámica de Amboto, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Abadiano.

Valor de la ampliación: 600.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria, con objeto de aumentar la producción.

Producción anterior: 5.000 piezas diarias. Con la ampliación: 50.000 piezas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 11 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.875—O.

Peticionarios: Don Aurelio Llanos y don Jesús Urrea.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital en la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria de calderería fina en su taller mecánico de reparaciones, con objeto de fabricar lavadoras eléctricas.

Producción: 200 lavadoras al mes, con bomba; 100 lavadoras al mes, sin bomba.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 8 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.876—O.

Peticionario: Talleres «El Abra».

Emplazamiento: Lamiaco.

Objeto de la ampliación: Dedicarse a construcciones metálicas con la misma maquinaria que actualmente utiliza en su industria de calderería y taller mecánico.

Producción: La actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 19 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.877-O.

IMPLANTACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Manufacturas Alvarez».

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una fábrica de calzado y artículos de cuero para la industria.

Producción: 18.000 pares de zapatillas cosido escarpín; 8.000 pares de zapato cosido Blake; 8.000 pares de guantes, mandiles y polainas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 25 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.614-O.

Peticionario: «Otaola, S. A.».

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 646.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar dos cámaras frigoríficas y dos antecámaras para conservación de huevos, con una capacidad total de 1.160 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.615-O.

Peticionario: «Talleres Iturrigorri».

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 390.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Dedicar, ampliándolo, su taller mecánico de reparaciones a la producción de algunas máquinas-herramientas.

Producción: Tres talladoras anuales o producción equivalente en otras máquinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.617-O.

Peticionario: «Rufond».

Emplazamiento: Durango.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de prensas para aglomerar chatarras de vitritas.

Producción: Cinco prensas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.619-O.

Peticionario: Don Pedro Serra.

Emplazamiento: Erandio (Bilbao).

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una calderería, con objeto de satisfacer todas sus aplicaciones.

Producción: 100 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45).

Bilbao, 12 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.867-O.

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 200 KVA., relación 13.200/230-133 V., en la calle Calvo Sotelo, en Santurce, para mejora del servicio en aquel sector y alimentado de la línea «Abácho-Lo-Las Viñas», circuito II.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.868-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 400 KVA., relación 13.200/230-133 V., en la manzana 57 del ensanche de la zona sur de Bilbao, edificio industrial de tapicería, para mejora del servicio de dicho edificio y alimentado del circuito a 13,2 KV., denominado concepción I.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.870-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación 13.200-3.000/230-133 V., en la plaza del Conde de Valmaseda, en Sestao,

para mejora del servicio de aquel sector y alimentado del circuito Albacho-Albiz-San Pedro.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.871-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación intemperie, sobre dos postes de hormigón, de 35 KVA., relación 13.200-3.000/230-133 V., en el barrio de Irusta, en La Peña (Bilbao), para mejora del servicio de aquella zona y conectado a la línea a 3/13,2 KV., La Peña-Montefuerte.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.872-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación subterráneo de 400 KVA., relación 13.200/230-133 V., en el sanatorio de Altos Hornos de Vizcaya, en Baracaldo, y alimentado de la línea a 13,2 V., El Retiro-Beurco.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.873-O.

Peticionario: Frimotor, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 1.100 KVA., relación 30.000/230-133 V., en su fábrica de Luchana-Erandio, conectado a la red a 30.000 V. de Iberduero, Sociedad Anónima, en dicha zona.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 5 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.874-O.

'NUEVAS INSTALACIONES' ELÉCTRICAS

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación 13.200/230-133 V., en el edificio industrial «Minersa», en Deusto-Bilbao, para mejora del servicio de los abonados de aquel sector y conectado a la línea a 13,2 KV., Asúa-Deusto.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta

Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 17 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.609-O.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en la calle Huertas de la Villa (Bilbao), para mejora de servicio de aquel sector, y conectado al circuito a 13,2 KV., denominado «Trauco IX».

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.608-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación 13.200/230-133 V., en «Talleres Mecánicos D. Busato», en Recaldeberri (Bilbao), calle D, para mejora del servicio de aquel sector y conectado al cable a 13,2 KV., denominado Recaldeberri V.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 16 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.607-O.

Peticionario: Mina Carnaval.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 125 KVA., relación 3.000/220-127 V., para servicio de la mina Carnaval, sita en Acheita (Zaratamo) y conectado a las instalaciones de Iberduero, S. A., en Zaratamo.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por ella presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 9 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.606-O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Montaje de línea eléctrica, aérea y simple circuito a 13 KV., derivada de la línea Asúa-Deusto-San Ignacio, al nuevo centro de transformación para el barrio de San Agustín (Alto de Enecuri) Bilbao.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por ella presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.841-O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Montaje de línea aérea trifásica a 3/13 KV., desde la subestación de Abáholo (Sestao) a enla-

zar con la línea Galindo-Tranvias, en Portugalete longitud, 439 m., conductor de cobre de 50 mm² de sección y apoyos de hormigón.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por ella presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 18 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.843-O.

Peticionario: Saltos del Río Ondárroa, Sociedad Anónima.

Objeto de la instalación: Construcción de una línea eléctrica, aérea, trifásica, con simple circuito, a 5.000 V., que, derivada de la línea Plaza-Marquina, terminará en el centro de transformación montado por don Florencio Fundasuri en Marquina-Jemein.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por ella presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.611-O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Industrias Reunidas de Elorrio, S. A.

Objeto de la instalación: Montar en su industria de Elorrio un centro de transformación de energía eléctrica de 120 KVA.; relación, 5.000/220-127 V., con aislamiento previsto para 13.200 V.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por ella presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 31 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.840-O.

Peticionario: Eléctrica Irurak-Bat, S. A.

Objeto de la instalación: Construcción de un centro de transformación de energía eléctrica sobre un apoyo de hormigón; relación, 5.000/230-133 V. y 25 KVA., en el lugar denominado Elizande, en el término municipal de Baquio.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por ella presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 21 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.605-O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Construcción de dos líneas aéreas trifásicas, simples circuitos, a 3/13 KV., derivadas de la de Gallarta-Somorrosto, a los dos nuevos centros de transformación que se construirán en el barrio de Cotorrio, de Abanto y Ciérvana.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por ella presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de

Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Chávarri.
9.842-O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 30 KV., derivada de la de Badia-Amorebieta, al centro de transformación de Cementos Lemona, en Lemona, con una longitud de 568 m.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45, Bilbao).

Bilbao, 3 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
9.604-O.

ZARAGOZA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Saques Larrena.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 135.000 pesetas.

Objeto: Instalar taller reparación de automóviles.

Productos a fabricar: Reparación y reposición ballesas, 2.000; reparación de frenos, 1.200; reparaciones en general, 6.000.

Materias primas a emplear: Acero ballesas, 3.600 kg.; casquillos bronce, 250 kilogramos; ferodos, 600 m.; colas blasolit, 10 kilogramos.

Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renón de Pradeny.
9.589-O.

Peticionario: Don Eduardo Alonso Rodríguez.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar un taller de construcción de dispositivos especiales, patentadas para acoplamiento a tractores para laboreo en curva y fabricación arados, cultivadores, arrobadoras, zanjadoras.

Relación productos a fabricar: 20 dispositivos de acoplamiento. Entre arados, cultivadoras, zanjadoras, arrobadoras, en total 30.

Relación materias primas: Pletina hierro, 2.000; redondo hierro, 3.000; chapa, 1.600.

Tanto las materias primas como las máquinas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renón de Pradeny.
9.588-O.

Peticionario: Don Alfredo Sarto Pina.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Instalar taller reparación automóviles con especialidad de la marca «Seat».

Relación productos a obtener: Reparación automóviles.

Relación materias primas a emplear: Piecero de repuestos de la casa «Seat».

Tanto las materias primas como las máquinas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renóm de Padreny. 9.587—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Jesús Domínguez Hebrero.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 650.000 pesetas.

Objeto: Instalar cámara frigorífica para las necesidades propias de su industria y alquiler a otros particulares que lo deseen.

Productos a fabricar: Conservación de mercancías propias y particulares. Volumen de cámaras 750 metros cúbicos.

Tanto las maquinarias como los productos son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renóm de Padreny. 9.590—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN

Peticionario: Juan Santonja Pascual, Sociedad Anónima.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar una selfactina de 360 husos, aumentar en 60 husos cada una de las tres selfactinas actuales. Sustituir las actuales barcas de tenor por cuatro de acero inoxidable.

Capital: 5.026.000 pesetas.

Producción: 3.500 piezas de vicuñas, pañetes, gabanes y tejidos varios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alicante, 28 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.621—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Sociedad Anónima Ferrándiz.

Lugar e situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Sustituir en su fábrica de géneros de punto 43 máquinas antiguas, con un total de 1.556,87 cm. de frontura, por 34 máquinas circulares de la Casa Trabal y Muntó de distintas galgas y diámetro, con un total de 1.557 centímetros de frontura.

Capital: 10.587.300 pesetas.

Producción: 100.500 docenas de géneros de punto interiores y exteriores de señora y caballero. Con la sustitución proyectada la producción será prácticamente la misma.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alicante, 31 de agosto de 1956. El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.756—O.

Peticionario: Don Juan Server Server. Lugar de situación de la industria: Centaína.

Objeto: Instalar una industria para fabricar zapatillas de paño con suela vulcanizada.

Capital: 95.000 pesetas.

Producción: Anualmente 4.000 pares de zapatillas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alicante, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Serafin Sánchez Rico. 9.755—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: José Brotons Antón.

Lugar de situación de la industria: Alcoy.

Objeto: Instalar un taller de reparación de vehículos de motor, con dos tornos, un taladro, una sierra, un cabezal de esmeril, un compresor, un grupo de soldadura autógena y otro de arco.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: Reparaciones varias por un importe anual de 85.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56.

Alicante, 5 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sánchez Rico. 9.624—O.

CARTAGENA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: La Estrella, S. A.

Emplazamiento: Cartagena.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la ampliación efectuada en su taller de carpintería y ebanistería, consistente en: una sierra de cinta de 0,90 m. de volante, una prensa de enchapar de 2 x 1 m., una máquina de afilar fresas, una máquina de afilar sierras y motores eléctricos, con potencia total de 9 H. P.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, ante esta Subdelegación de Industria (Carmen, 17, primero), por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Cartagena, 14 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 9.911—O.

Peticionario: Don José García Valera. Emplazamiento: Torre Pacheco (Murcia).

Capital: 450.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de fábrica de conservas vegetales con la instalación de la siguiente maquinaria: una caldera de 1,10 m. de diámetro por un metro de altura, con instalaciones de mecheros de

fuel-oil. Una prensa de 30 Tm., una cizalla, una rebordadora, una pestañadora, una enrolladora, una engomadora y un motor eléctrico de 2 H. P.

Capacidad de producción: Con la ampliación efectuada la producción se fija en 300.000 botes de cinco kilos por año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma formulen los escritos que consideren oportunos, presentándolos en las oficinas de esta Subdelegación (Carmen, número 17, primero), por triplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de diez días.

Cartagena, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 9.912—O.

Peticionario: Don Nicomedes Gómez Soler.

Emplazamiento: Cartagena.

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de artes gráficas, consistente en: una máquina de imprimir, con luz de rama de 23 x 16 centímetros, sin marca, y otra, también sin marca, de 24 x 35 centímetros. Una máquina de puntear a mano y una plancha para sacar pruebas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, ante esta Subdelegación de Industria (Carmen, 17, 1º), por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Cartagena, 14 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 9.915—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Federico Montoya Garcera.

Emplazamiento: San Antón (Cartagena).

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de vidrio hueco.

Capacidad de producción: Enseres para el hogar y usos domésticos, vasos, tubos para alumbrado, frascos, etc., en cantidad de 2.000.000 de piezas por año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos ante esta Subdelegación de Industria, Carmen, 17, primero, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 9.914—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Industrias Eléctricas de Cartagena, S. A.

Emplazamiento: Cartagena.

Objeto: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, mediante cables subterráneos, de 196 metros de longitud total, y un centro de transformación con dos transformadores de 150 y 50 KVA., respectivamente, con relación de transformación de 10.500/220-127 y 150 voltios, destinado a mejorar la electrificación de su planta industrial.

Capital a invertir: 141.459 pesetas.

Empleará elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por el mismo formulen los escritos que estimen oportunos, ante esta Subdelegación de

Industria (Carmen, 17, primero), por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Cartagena, 18 de septiembre de 1956. El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 9.908—O.

Peticionario: Salinera Catalana, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Rincón de San Ginés. (Cartagena).

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, a 10.000 voltios, con longitud total de 4.900 metros y centro de transformación de 150 KVA. para electrificar su planta industrial.

Valor de la instalación: 278.014,61 pesetas.

Empleará elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, ante esta Subdelegación de Industria (Carmen, 17, primero), por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Cartagena, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 9.909—O.

Peticionario: Islas Menores, S. A. Emplazamiento: Rincón de San Ginés (Cartagena).

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión a 10.500 voltios, con longitud total de 1.500 metros y un centro de transformación de 150 KVA, con destino a electrificar la colonia denominada Islas Menores.

Valor de la instalación: 156.293,61 pesetas.

Empleará elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma formulen los escritos que crean oportunos ante esta Subdelegación de Industria (Carmen, 17, primero), por triplicados y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Cartagena, 15 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 9.910—O.

Peticionario: Dragados y Construcciones, S. A.

Emplazamiento: Escombreras (Cartagena).

Objeto: Instalar un centro de transformación de 100 KVA., destinado a dar servicio a una estación de aire comprimido para las obras del ferrocarril de Cartagena a Escombreras.

Capital a invertir: 60.945 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma, formulen los escritos que consideren oportunos, presentándolos en las oficinas de esta Subdelegación (Carmen, número 17, primero), por triplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de diez días.

Cartagena, 13 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 9.913—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

OVIEDO

EXPROPIACIONES

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la misma, se acuerda publicar la relación

de fincas afectadas por las obras de ensanche en el kilómetro 195, hectómetro 1 de la carretera P. s. segunda Santander-Oviedo-La Coruña, concediéndose un plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean interesados formulen las alega-

ciones que entiendan convenientes a los efectos de subsanar posibles errores de la relación o en orden a la necesidad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar.

Oviedo, 22 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 5.073—O.

Relación que se cita

Núm. de orden	Clase de finca	Nombre del propietario	Vecindad	Denominación de la finca
1	Urbana	D. ^a María Peña Vega	Pola Siero...	Casa.
2	Idem	D. Manuel Casielles Suárez	Idem	Cuadra.
3	Idem	D. Manuel Casielles Álvarez	Idem	Idem.
4	Idem	D. Manuel Casielles Álvarez	Idem	Casa.
5	Idem	D. Manuel Casielles Suárez	Idem	Idem.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL «PROYECTO DE SANEAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA (BADAJOZ)»

Aprobado por Orden ministerial de fecha 6 de septiembre de 1956 el proyecto de saneamiento de San Vicente de Alcántara (Badajoz), se procede a la incoación del expediente de información pública por periodo de treinta (30) días naturales.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrá formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con las obras de dicho proyecto, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.^a Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida durante el referido plazo de treinta (30) días naturales.

2.^a La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 24 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Leonardo G.^a Ovies.

Nota-extracto para la información pública

Para el saneamiento de San Vicente de Alcántara (Badajoz) es necesario colocar 5.397,65 metros de alcantarillas tubulares de hormigón moldeado, de diámetro que oscilan de 20 a 60 centímetros en las calles que carecen de este servicio, más 468 metros de la red existente, que es preciso renovar por insuficientes. Todo ello desagua en el mismo emisario existente, y éste en una torrentera alejada de la población.

La superficie total afectada es de 54-70-63 hectáreas, habiéndose considerado unos caudales específicos de aguas negras de 100 litros por habitante y día y de aguas pluviales 19,20 litros por segundo. Lo que produce para la población de cálculo de 12.654 habitantes unos caudales totales respectivos de 35.150 y 1.050.361 litros por segundo

El presupuesto total de las obras a realizar es de 1.801.540,02 pesetas. 5.087 bis—O.

GUADALQUIVIR

OBRA: Zona de presa e instalaciones del pantano de Puente Nuevo.—Término municipal de Espiel.—Provincia de Córdoba.

EXPROPIACIONES

Examinado el expediente de expropiación forzosa que motiva las obras expresadas en el referido término municipal;

Resultando que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de julio del corriente año, en el «Boletín Oficial de la provincia de Córdoba» y en el periódico de la propia capital, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espiel, se publicó la relación provisional de interesados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas o aportarse los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, transcurriendo el plazo sin que se haya formulado reclamación alguna;

Considerando ser por ello procedente elevar a definitiva la citada relación provisional pronunciando la declaración formal de dicha necesidad.

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.^o Declarar necesaria la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la Zona de Presa e Instalaciones del pantano de Puente Nuevo, en el término municipal de Espiel, según la relación definitiva de interesados que a continuación se inserta.

2.^o Publicar esta declaración en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espiel y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación en su caso.

Relación definitiva de interesados: Finca núm. 1.—Propietario: Herederos de don José Galán Rayo.

Colonos: Don Bienvenido y don Angel Pérez Muñoz.

Finca núm. 2.—Propietario: Don José García Gascón.

Finca núm. 3.—Propietaria: Doña Jacinta del Campo Balmaseda.

Finca núm. 4.—Propietaria: Doña María López de Avala Gardoqui.

Colono: Don Florian Barrero Fernández.

Sevilla, 7 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Director, J. Méndez. 4.920—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

OVIEDO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña María Hoyal Gómez y don Fernando García Núñez.

Clase de aprovechamiento: Regadío.
Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cillorigo-Castro (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá

ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 el Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas el primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti.
723—O.

ORENSE

Delegación para las expropiaciones de los saltos del Bibey y Jares

EXPEDIENTE de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de la Vega (Orense), afectadas por las obras accesorias: cantera y escombrera, del salto de Prada, en el río Jares

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24 de abril de 1955 la declaración de urgencia de las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 11 de marzo de 1955 a Hidroeléctrica Monca-

bril, S. A., para aprovechar aguas de los ríos Bibey y Jares, con destino a producción de energía eléctrica, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, coincidente con lo preceptuado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 y en el artículo 5.º de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de La Vega (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 4.º de la Ley de 7 de octubre de 1939.

Orense, 28 de septiembre de 1956.—El Ingeniero delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios y fincas que es necesario ocupar con motivo de las obras accesorias: cantera y escombrera del Salto de Prada, en el río Jares, en el término municipal de La Vega (Orense), cuyas obras ejecuta Hidroeléctrica Moncabril, S. A.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1	D. Vicente Fernández Jares	Alberguería	Os Coutados	Soto-castaños.
2	Hrdos. de Nicanor Paradelo	Meda	Idem	Idem.
3	D. Amancio Prado Barrio	Alberguería	Idem	Idem.
4	D.ª Artemia Paradelo Pérez	Idem	Idem	Idem.
5	D. Paulino Vizcaya Fernández	Idem	Idem	Idem.
6	D. Bautista Gómez	Idem	Idem	Idem.
7	Hrdos. de Demetria Rodríguez Gago	Idem	Idem	Idem.
8	D. Julio Prada Fernández	Idem	Idem	Idem.
9	D. Ricardo Rodríguez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
10	D. Alvaro Alvarez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
11	D.ª Castora Armesto	Idem	Idem	Idem.
12	D. Flaminio Paradelo Armesto	Idem	Idem	Idem.
13	D.ª Dosinda López Paradelo	Idem	Idem	Idem.
14	D.ª Josefa y Vicenta Couso	Idem	Idem	Idem.
15	D. Amancio Prada Barrio	Idem	Idem	Idem.
16	D. Agustin Barrio Martínez	Idem	Idem	Idem.
17	D. José Paradelo Pérez	Idem	Idem	Idem.
18	D.ª Castora Armesto	Idem	Idem	Idem.
19	D.ª Artemia Paradelo Pérez	Idem	Idem	Idem.

Villa del Bollo (Orense), 20 de septiembre de 1956.—El Ingeniero representante de Hidroeléctrica Moncabril, S. A., Eduardo Díaz Río.
5.104—O.

A Y U N T A M I E N T O S
S O R I A

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigor, la enajenación del aprovechamiento de 2.530 pinos, 3.108 cabrios y 3.312 varas, que cubican 1.347 metros cúbicos de madera, 20 metros cúbicos leñoso de tronco y 312 metros cúbicos de leñas de copas, en la Sección 4.ª, C. IV y V del monte «Santa Inés y Verdugal», números 177-180 del Catálogo, de la pertenencia de Soria y su tierra, bajo el tipo de tasación de 622.428 pesetas.

Habiéndose clasificado este aprovechamiento como del Grupo 1.º, sólo podrán optar a su adjudicación los poseedores de certificado profesional de la clase A, B o C, siendo requisito indispensable acompañar el mismo a la proposición, en unión de la Hoja de Compras anexa que se desee utilizar y declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad

señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana, el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de tasación, que será elevado al 4 por 100 del importe de la adjudicación, al hacerse ésta con carácter definitivo.

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los derechos reales a la Hacienda, a la constitución de fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; al

pago del canon establecido por el Servicio de la Madera y canon del I. N. P. e ingreso del presupuesto de indemnizaciones en la Habilitación del Distrito Forestal, que asciende a 7.555,12 pesetas.

Independiente de los ingresos citados, el que resulte adjudicatario ingresará en la c/c. del Distrito Forestal, en la Sucursal del Banco de España en Soria, la cantidad de 62.748 pesetas por gastos de corta, pela y apilado de los productos que se enajenan.

La ejecución del mismo se regirá por las condiciones facultativas insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 1.º de septiembre de 1954 y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, las cuales se hallan de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo, a disposición de los licitadores.

Soria, 19 de septiembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de

lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase, núm., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee e. certificado profesional reseñado y Hoja de Compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta a de de 19....

El interesado,

3.792—O.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito Forestal de Soria y Plan de Aprovechamientos y Mejoras aprobado para el año forestal 1956-57, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos siguientes en el monte «Pinar Grande», núm. 172 del Catálogo, de la pertenencia de Soria y su tierra:

1.º 7.702 pinos albares y negrales, situados en la Sección 1.ª, que cubican 3.025 metros cúbicos de madera y 959 metros cúbicos de leñas de copas, bajo el tipo de tasación de 1.648.854,55 pesetas

2.º 1.370 pinos albares, negrales y resinados, en la Sección 2.ª, con 1.086 metros cúbicos de madera y 303 metros cúbicos de leñas de copas, por el tipo de tasación de 485.795,85 pesetas.

3.º 11.247 pinos albares, negrales y resinados, en la Sección 3.ª, con 4.649 metros cúbicos de madera y 1.131 metros cúbicos de leñas de copas, por el tipo de tasación de 2.108.011,20 pesetas.

4.º 16.201 pinos albares, negrales y resinados, en la Sección 4.ª, con 6.596 metros cúbicos de madera y 1.690 metros cúbicos de leñas de copas, por el tipo de tasación de 3.167.776,15 pesetas; y

5.º 16.914 pinos albares, negrales y resinados, en la Sección 5.ª, con 6.212 metros cúbicos de madera y 1.169 metros cúbicos de leñas de copas, por el tipo de tasación de 2.498.856,55 pesetas.

Habiéndose clasificado estos aprovechamientos como correspondientes al Grupo 1.º, sólo podrán optar a su adjudicación los poseedores de certificado profesional de las clases A, B y C, siendo requisito indispensable acompañar el mismo a la proposición o testimonio notarial, en unión de la Hoja de Compras anexa que se desee utilizar y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, las cuales tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al en que terminen los veinte días, también hábiles, contados a partir de siguiente al de la fecha del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en que aparezca este anuncio, dando comienzo a las doce de la mañana y celebrándose sin interrupción una a continuación de otra, por el orden reseñado.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo

constituir un depósito provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de tasación, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación, al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia, el pago de los derechos reales a la Hacienda, constitución de fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, equivalente al 10 por 100 del importe que alcance la adjudicación; ingreso del canon establecido por el Servicio Nacional de la Madera y del I. N. P., y asimismo ingresará en la Habilitación del Distrito Forestal el presupuesto de indemnizaciones, que asciende a la cantidad de 16.504, 6.948,15, 23.018,40, 32.829,35 y 28.693,45 pesetas, respectivamente.

Siendo tan variable el espesor de la corteza en las diferentes clases diamétricas de los pinos que se subastan, se ha fijado un promedio del 17,93 por 100 y 36,37 por 100 de corteza para el albar y negral del lote 1.º; del 16,14 por 100, 30,68 por 100 y 22,95 por 100 para el albar, negral resinado del lote 2.º; 15,63 por 100, 32,50 y 22,38 por 100 en el lote 3.º; 19,10, 33,77 y 23,81 por 100 en el lote 4.º; y 17,49, 37,12 y 23,25 por 100 en el lote 5.º

La ejecución de los mismos se regirá por las condiciones facultativas insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de septiembre de 1954, las aprobadas por el Distrito Forestal de Soria, con fecha 11 de los corrientes, y económico-administrativas de este Ayuntamiento, las cuales se hallan de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo a disposición de los licitadores.

Soria, 22 de septiembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm., en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase núm. en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee e. certificado profesional reseñado y Hoja de Compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta a de de 19....

El interesado,

3.845—O.

MARTOS (JAEN)

El Alcalde de Martos,

Hace saber: Que con arreglo al pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas, que figura en el presente expediente, se saca a concurso la adquisición de un edificio para instalar en él los servicios del Centro Hospitalario de San Juan de Dios, de Martos, y teniendo en cuenta las siguientes bases:

Primera. El tipo de licitación máximo se fija en la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, a la baja, que se pagarán con cargo a la partida corres-

pondiente del presupuesto municipal ordinario.

Segunda. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Registro), desde las diez a las doce horas, todos los días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior hábil al de la apertura de los pliegos.

Tercera. El pliego de condiciones y todo el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser también lacrados y precintados, a satisfacción del presentador, y en el anverso de dicho sobre figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de un edificio en el que se instalarán los servicios del Centro Hospitalario de San Juan de Dios y que celebra el excelentísimo Ayuntamiento de Martos» A este sobre, y fuera de él, se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía y una declaración en la que el licitador haga constar, bajo su responsabilidad, no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Cuarta. La apertura de pliegos tendrá lugar en este Excmo. Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Quinta. Para tomar parte en el concurso se consignará previamente en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía, la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta pesetas. También podrán hacer uso los licitadores de los beneficios que establece el Reglamento de Contratación, en cuanto a la presentación de Memorias.

Sexta. El pago de la cantidad por la que se adquiera el edificio o inmueble será hecho efectivo por el Ayuntamiento al rematante, en el momento de tener lugar la firma de la escritura.

Séptima. En lo no previsto se estará al pliego de condiciones, Ley de Régimen Local vigente, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales en vigor y a cuantas disposiciones rijan en la Administración General del Estado en esta materia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 25 de septiembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), que habita en calle número, en nombre propio o en concepto de apoderado de don (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, y de las demás condiciones que se exigen para el concurso-adquisición de un edificio en el que se instalarán los servicios del Centro Hospitalario de San Juan de Dios, que anuncia el Excmo. Ayuntamiento de Martos, se compromete a cumplir el pliego de condiciones y demás fijadas, ofreciendo el siguiente inmueble (describir el inmueble, el cual se encuentra libre de cargas y gravámenes y al corriente en titulación, contribuciones y demás impuestos, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

9.925—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos de valores, expedidos por este Banco:

Bilbao.

Números 47.241, de R. M. nominales 300 en acciones Deutsche Bank; 48.760, de una acción, Süddeutsche Bank Aktiengesellschaft; 512.906, de 13 obligaciones, Ayuntamiento Bilbao, 4 por 100, 1939; 512.913, de tres obligaciones, Ayuntamiento de Bilbao, 4 por 100, 1939; 518.538, de seis obligaciones D. M. U., Ayuntamiento Bilbao, 4 por 100, 1939, especiales; 750.458, de siete títulos Deuda Amortizable, 3,5 por 100, 15-7-51; 790.884, de 10 obligaciones, Unión Química del Norte de España, 6 por 100, 1949.

Alicante.

Número: 2.929/301.609 de tres acciones ordinarias, Iberduero, S. A.

Andújar.

Número: 602, de 220 acciones, Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Badajoz.

Números: 871, de siete acciones, Compañía Telefónica Nacional de España, 1.064, de 37 acciones, Compañía Telefónica Nacional de España.

La Coruña.

Número: 3.960, de siete obligaciones, RENFE, 4 por 100, 1-4-52.

Gijón.

Número: 1.775, de 202 acciones, Juliana, Sociedad Anónima.

Granada.

Números: 954, de 20 obligaciones, Altos Hornos de Vizcaya, S. A., 1951.

León.

Números: 2.624, de una acción ordinaria, Iberduero, S. A.; 3.215/225.124, de dos acciones, Iberduero, S. A., ordinarias.

Lequeitio.

Número: 2.285/317.377, de 17 acciones, Compañía Telefónica Nacional de España.

Málaga.

Número: 1.659, de 7.000 pesetas nominales, Deuda Interior, 4 por 100, 1951.

Madrid.

Números: 405.232, de 10 acciones, Unión Química del Norte de España; 358.473, de 15 obligaciones, Unión Española de Explosivos, 1955.

Munquía.

Número: 158/781.963, de cuatro acciones, Banco de Bilbao.

San Sebastián.

Números: 10.515, de una acción, Minas del Rif; 10.516, de una acción, Minas del Rif; 10.517, de una acción, Minas del Rif; 10.518, de una acción, Minas del Rif; 15.604, de cuatro obligaciones, Ayuntamiento de Mundaca, 4 por 100, 1906; 25.970, de nueve acciones, Iberduero, S. A., 1954.

Santander.

Número: 5.760/294.116, de pesetas nominales 1.000.000, Deuda Amortizable, 4 por 100, 15-11-51.

Valencia.

Número: 22.619, de pesetas nominales 100.000, Deuda Amortizable, 4 por 100, 15-11-51.

Asimismo, por el presente anuncio se comunica el extravío de los extractos de inscripción de acciones de este Banco, números 76.995, de dos acciones; 80.809, de una acción; 127.547, de nueve acciones; 127.548, de nueve acciones; 127.549, de nueve acciones; 133.838, de siete acciones.

Por lo que se hace público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 26 de septiembre de 1956.—El Secretario general (ilegible).
10.068—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos por la Agencia Urbana número 3 de este Banco en Valencia y que a continuación se detallan, se anuncia al público, para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá a expedir los duplicados correspondientes, anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Resguardo número 2.935, a favor de don José Estivalis Escat, comprensivo de 10 títulos, serie A, números 522.602 a 4, 1.425.937, 1.436.982 al 85 y 1.507.682 y 83; ocho, serie B, números 363.276 y 77 y 384.500 a 505, y cinco, serie C, números 407.569 al 73 de la Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, los cuales fueron conjeados por la emisión de 1951, según el siguiente detalle: dos títulos, serie B, números 614.429 y 30, y cuatro, serie C, números 465.182 al 185.

Resguardo núm. 3.089, a favor de don José Estivalis Escat, comprensivo de 10 títulos, serie A, números 51.666 y 67, 1.433.013 al 15, 1.467.735 y 736, 1.499.114 al 16; dos, serie B, números 22.156 y 57, y tres, serie C, números 388.841 y 42 y 399.687, de la Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, los cuales fueron conjeados por la emisión de 1951, según el siguiente detalle: 10 títulos, serie A, números 1.693.153 al 62, y tres serie B, números 614.431 al 33.

Resguardo número 3.529, a favor de don José Estivalis Escat, comprensivo de tres títulos, serie B, números 626.888 y 89 y 635.908, y uno, serie C, núm. 476.197, de la Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Director general, Nicolás Rubio.
9.665—P.

LA LANERA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Habiéndose comunicado el extravío de dos acciones nominativas de esta Sociedad, de 500 pesetas nominales cada una,

y que en el libro registro figuran a nombre de doña Mercedes Burgos de Orellana, señaladas con los números 53 y 54, se hace público por medio del presente anuncio el extravío de dichas acciones, y se previene que si transcurrido el plazo reglamentario de su publicación no se ha presentado reclamación alguna, la Sociedad procederá a expedir duplicados de los documentos extraviados, a favor de su titular, dejando anulados los títulos primitivos y quedando libre de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de septiembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración
9.863—P.

I. B. Y. S.

Instituto de Biología y Sueroterapia, S. A.

A causa de ser fiesta nacional, no pudo celebrarse, el día 1 del actual, y por ello tuvo lugar el día 2, ante el Notario de esta capital, don Pedro Castiñeiras Teijeiro, el sorteo de ciento sesenta obligaciones de esta Empresa, que corresponden amortizarse en el año actual, habiendo correspondido dicha amortización a las siguiente:

51	1.390	3.139
82	1.409	3.157
86	1.434	3.165
113	1.466	3.179
138	1.534	3.216
143	1.559	3.244
163	1.584	3.245
167	1.637	3.279
179	1.645	3.280
220	1.681	3.313
230	1.698	3.332
240	1.749	3.338
246	1.771	3.342
248	1.783	3.358
285	1.807	3.370
299	1.858	3.419
369	1.899	3.467
384	1.900	3.476
398	1.924	3.493
468	1.955	3.527
469	1.967	3.548
474	2.019	3.549
497	2.074	3.568
501	2.156	3.589
507	2.170	3.607
508	2.174	3.611
533	2.182	3.616
562	2.194	3.624
686	2.200	3.675
711	2.201	3.701
797	2.253	3.704
813	2.270	3.708
852	2.289	3.712
868	2.309	3.727
885	2.316	3.783
888	2.340	3.784
893	2.362	3.788
920	2.426	3.817
922	2.434	3.846
960	2.453	3.847
968	2.471	3.865
979	2.481	3.869
984	2.492	3.894
1.012	2.521	3.909
1.070	2.682	3.924
1.093	2.685	3.936
1.144	2.699	3.949
1.158	2.736	3.956
1.194	2.749	3.965
1.217	2.897	3.976
1.219	2.932	3.980
1.269	2.944	3.996
1.333	2.973	
1.382	2.986	

Alcanzando a estas obligaciones el derecho a cobrar el cupón vencido el día 1 del actual, pueden realizarlo los señores obligacionistas en la forma de costumbre.

En la segunda quincena del mes en curso se procederá al pago de las citadas obligaciones amortizadas, previa en-

trega de los títulos respectivos, a razón de 500 pesetas cada una.

Madrid, 4 de octubre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.111-P.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

A partir del próximo día 1 de octubre se harán efectivos por los Bancos de Santander y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus Sucursales y Agencias, los siguientes cupones de obligaciones emitidas por esta Sociedad:

Emisión 1953: Cupón número 6, a razón de pesetas 24,70 liquidadas por cupón, una vez deducidos los impuestos correspondientes.

Emisión 1954: Cupón número 5, a razón de pesetas 24,70 liquidadas por cupón, una vez deducidos los impuestos correspondientes.

Madrid, 28 de septiembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 10.179—P.

SOCIEDAD ANONIMA «AUTOBUSES LA ESTRELLA»

BILBAO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía, en sesión del día de hoy, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en sus oficinas de Bilbao (Ayada, 2), para tratar de la decisión a adoptar sobre el trámite del expediente de concesión de un servicio de transporte entre Bilbao y Burgos por Villarcayo, y si se forma o no la Sociedad a cuya constitución se invita por la Superioridad, fijando en su caso las bases y condiciones de la misma, la aportación de esta Compañía, capital social de la nueva Empresa, sus órganos de gestión, etc., con la subsiguiente ampliación, en su caso, del capital de esta Sociedad Anónima.

La Junta tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día décimosexto posterior a aquel en que se publique la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y si aquel fuere festivo, al siguiente día, en segunda convocatoria, en su caso, a las veinticuatro horas de la primera.

Bilbao, 6 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel López Para. 10.183—P.

EDITORIAL GRAFICA ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA

(Diario «Región»)

OVIEDO

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Melquiades Alvarez, número 7, a las once horas del día 10 de noviembre, en primera convocatoria, y a las once horas y treinta minutos del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Puesta en circulación de las acciones en cartera.

Oviedo, 5 de octubre de 1956.—El Presidente del Consejo, A. Figaredo Sela. 6.188 bis.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANADA

Don José de la Oliva Martínez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el concurso de acreedores de don José Bocanegra Rodríguez y don Ramón Gómez Sánchez que se sigue en este Juzgado, he acordado por providencia de este día sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento, el hotel de Los Angeles, sito en esta ciudad, como unidad económica y negocio en explotación o a poner en explotación seguidamente por el rematador, cuyo unidad está integrada y se subasta según la siguiente descripción, y se anuncia en los términos que se expresan:

Subasta del hotel de Los Angeles, sito en la ciudad de Granada, calle de Escoriaza, sin número, con entrada también por Cuesta de Molinos, con una superficie total, según el Registro de la Propiedad, de mil ochocientos dieciocho metros cincuenta centímetros cuadrados, de los cuales están edificados mil once metros ochenta y nueve centímetros cuadrados, cuya edificación es muy variada por acomodarse a la topografía del terreno, que presenta desniveles entre las rasantes correspondientes a las calles anterior y posterior, constando de una planta baja y siete de alzado, contadas desde la rasante de la calle de Escoriaza, por donde se proyecta el acceso principal del edificio, cuya altura queda reducida a la de planta baja y una de ático en la correspondiente a la fachada posterior de la Cuesta de Molinos, quedando la piscina a la altura de la primera rasante. Hoy tiene en explotación cinco habitaciones de dos camas, nueve de camas de matrimonio y dos de una cama, y ha sido clasificado por la Dirección Provincial de Turismo en hotel de categoría primera B.

Lo edificado hasta hoy lo está en dos cuerpos, uno con dieciséis habitaciones en explotación y otro de veinticuatro habitaciones sin terminar, incluso comedor, cocina y servicios. Corresponde a las fincas 21.986 y 20.225, inscritas a los folios números 64 y 32 de los libros y 728 y 709 del Registro de la Propiedad de este partido.

Forma unido con lo expuesto los cuartos de baño existentes en cada una de las habitaciones en explotación y en cada una de las hasta ahora en instalación; ascensor, salón bar, instalación eléctrica, agua fría y caliente, calefacción central, telefónica, nueve camas de matrimonio, doce camas individuales, treinta y dos apliques de madera con dos brazos, dieciocho mesitas de noche, cinco consolas, dieciocho mesas escritorio, nueve somiers de matrimonio; doce somiers individuales, nueve colchones Flex de matrimonio y doce colchones Flex individuales, cuatro lámparas de madera de cuatro brazos, una lámpara de metal con quince brazos, treinta sillas tapizadas en verde, veinticinco mesas de comedor, una mesa auxiliar de comedor, dieciséis sillas de pino enea fina, una escalera plegable, dos taburetes de madera, plegables; un mostrador de castaño en recepción, una mesa de oficina, una mesita auxiliar escritorio, treinta alfombras para las habitaciones, veinte metros de alfombra de escalera con barras de metal, veinticuatro sillas rectas sin tapicería ni barnizar, nueve sillas curvas sin tapicería ni barnizar, doce sillas rectas tapizadas en rojo, cuatro mesas sin barnizar para bar, nueve persianas gradolux verdes, dieciocho galerías dormitorio con cortinas,

veinte juegos de visillos con barrita de metal, treinta galerías para dormitorio sin barra ni barnizado, veintidós juegos de cortinas verdes y grises, diecinueve juegos de visillos sin barrita de metal, setenta cubrecamas de distinto colores, treinta sábanas de matrimonio bordadas, once sábanas de matrimonio sin bordar, veinticuatro sábanas cámaras bordadas, veinticinco fundas de almohada bordadas, ciento veinticinco fundas de almohada sin bordar, treinta y ocho cortinas plegables, cuartos de baño, cuarenta y nueve uniformes para el servicio en colores azul, gris y negro; treinta y tres delanteros en color azul, gris y celeste. El valor que en el conjunto descrito y valorado tiene el nombre comercial Hotel Los Angeles, y que representa el conjunto industrial que bajo tal denominación se viene explotando, y el derecho que nace o pueda nacer del contrato privado de compraventa llevado a cabo entre don José Bocanegra Rodríguez y don Torcuato Serrano a favor del concursado y como consecuencia del concurso.

El acto del remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de noviembre del año en curso y hora de las doce de su mañana.

Como en la primera subasta sirvió de tipo la cantidad de siete millones ochenta mil trescientas treinta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos, cantidad ésta que fué el resultado de deducir de la valoración hecha por los Peritos de ocho millones setecientos treinta y tres mil trescientas treinta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos, el importe de los créditos con garantía hipotecaria que gravan los inmuebles a favor de la Constructora Internacional, S. A.; Banco Hipotecario de España y Caja de Ahorros, por un total de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas en la subasta que se anuncia por el presente servirá de tipo la suma de cuatro millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y tres pesetas con ochenta céntimos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de ocho millones setecientos treinta mil trescientas treinta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos, con la rebaja al principio dicha.

Para tomar parte en la subasta, el licitador deberá consignar previamente, por lo menos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes con la expresada rebaja.

Los títulos, certificados de cargas y valoraciones parciales quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores han de conformarse con la titulación.

Los intereses devengados hasta el día del remate por los indicados créditos y cualesquiera otros gastos determinados por los mismos, serán satisfechos por el concurso con carácter previo y cargo al precio del remate.

Dado en Granada a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José de la Oliva Martínez.—El Secretario (ilegible).

10.167—A. J.

PALENCIA

Don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día veintitrés del próximo mes de noviembre, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado primera subasta pública de las fincas o porciones de fincas hipotecadas que a continuación se dirán, en cumplimiento de lo acordado en resolución dictada en procedimiento seguido ante este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don José María Pedrejón Polo, en nombre y representación

de don Julián Sánchez González, contra don Juan y doña Faustina Núñez Torralba para hacer efectivo un crédito de noventa y ocho mil ochocientas pesetas de principal y catorce mil más señaladas para costas.

Bienes que se subastan

Una séptima parte indivisa de una casa en casco de esta ciudad, en la calle Mayor Principal, señalada con el número 210. Linda: derecha, entrando, con la casa número 208; izquierda, obra de herederos de don Valentín Pastor, y por accesorio, con corral de la misma casa número 208; tiene de fachada cuatro metros sesenta centímetros, y de fondo veinticuatro metros cuarenta centímetros, cuya superficie en la planta baja, sin inclusión del soportal es de ciento tres metros noventa y seis centímetros, de los que trece metros sesenta y ocho centímetros corresponden a un patio, y los restantes noventa metros veintitrés centímetros cuadrados a lo edificado; consta de tres pisos, dos de ellos con vuelo de soportal. La referida porción responderá del préstamo de cinco mil pesetas de principal y de ochocientas para costas y gastos, valorada en la escritura de constitución de Hipoteca en la cantidad de doce mil pesetas.

Una casa en la calle Mayor Principal, número 208; que linda: por la derecha, entrando, con herederos de Petra Zurro; izquierda, con la número 210, y por accesorio con otras de don Rafael Alonso y don Cristóbal Mallol; consta de planta baja y dos altas con desván de 70 metros tres centímetros cuadrados superficiales de planta baja, de los que dieciséis metros y ocho decímetros corresponden al corral o descubierta, y los restantes a lo edificado, y las dos altas y desván de cincuenta y ocho metros y noventa y un decímetros por entrar en la casa de los herederos de Petra Zurro; cuatro metros noventa y seis centímetros las del principal piso hasta el desván, guardando los aplomos; constando además el tercer piso y desván de otros trece metros y noventa y dos decímetros, que les aumenta el vuelo que ocupa sobre el soportal de la citada calle Mayor, responderá de noventa y tres mil ochocientas pesetas de principal y trece mil doscientas para costas, valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

Total, S. E. u O., ciento treinta y dos mil pesetas.

Advertencias:

Primera. Que el tipo de remate es el de ciento treinta y dos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del tipo anterior, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palencia a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Bienvenido Guevara.—El Secretario judicial (ilegible).

10.168-A. J.

SEVILLA

Don Antonio Escribano de la Puerta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos seguidos ante este Juzgado, a instancia de don Justo Pastor y doña Trinidad, conocida por doña Amelia Infantes Florido, después subrogado en los derechos de los mismos don Antonio Guerra Esparragosa, representado por el Procurador don Antonio Herrero Dobarganes, contra don José Guerrero Izquierdo, sobre cobro de un préstamo con garantía hipotecaria de doscientas mil pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, tipo pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y bajo las demás condiciones que se dirán, de la finca especialmente hipotecada, de la siguiente descripción:

Casa en Almadén de la Plata, calle Numancia, número 8, y Cervantes, 3, 5 y 7, con 949 metros cuadrados, compuesta de dos plantas por calle Cervantes y una sola por Numancia, y corral o patio destinado a Matadero Industrial; y linda: por la derecha, con la número 6 de calle Numancia, propia de los herederos de don Basilio Infantes Muñoz; por la izquierda, con casa número 10 de Josefa Ortiz Manzano y calleja, y por el fondo, con calle Cervantes. Dentro del perímetro de la finca descrita y formando parte integrante de la misma está instalado un matadero industrial autorizado por la Dirección General de Sanidad con el número 258, teniendo instalada una cámara frigorífica con antecámara y motores correspondientes, picadora, culex, amasadora, aparato cierrabotes, con sus motores correspondientes, pozo con su bomba y motor para la elevación de agua, calderas para pelar y matadero, y una refinadora y fabricadora de manteca no completa.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día seis de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, cuatro, donde se encuentra de manifiesto la certificación del Registro de la Propiedad para que puedan examinarlas quienes deseen tomar parte en la subasta, la que se llevará a cabo bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la suma de trescientas mil pesetas, expresamente pactado por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose oferta alguna inferior, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta consignar una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, lo que, en su caso, habría de llevarse a efecto dentro de estos mismos autos; haciéndose además saber que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito hipotecario, de cuya efectividad se trata, quedarán subsistentes, y subrogado el rematante en la obligación de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a lo prevenido en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cuyas obligaciones habrán de expresar los licitadores conocer y que las aceptan, quedando obligados a su cumplimiento, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, debiendo completarse el precio del remate en el plazo que oportunamente se hará saber a rematante, y, en su defecto, le pararán las pérdidas y perjuicios a que haya lugar y previene la Ley, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a las disposiciones vigentes y de aplicación al tiempo de efectuarse la venta.

Dado en Sevilla a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Escribano.—El Secretario, Miguel Caño.

10.163—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

MINCHERO, José Luis; cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconoce, que residió en Santander, en la calle Hernán Cortés, y últimamente estuvo hospedado en Bilbao, en calle Particular de Indauro, 10, 3.º, izquierda; procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Bilbao.—(3259)

MORENO PEREA, Manuel; de treinta y seis años, natural de las Inviernas (Guadalajara), vecino de Soria, hojalatero, casado con Francisco Moreno, hijo de Cayetano y de Margarita; de estatura alta, pelo negro, rizado, barba cerrada, nariz regular, ojos castaños, viste pantalón de paño azul, chaqueta de pana negra, camisa de color azul y calza alpargata negra; y

COLLADO SORIANO, Pedro; de veintiocho años, natural de Grajalejos (Guadalajara), vecino de Madrid, hojalatero, casado con Encarnación Fraile, hijo de Jacinto y de María, de estatura mediana, pelo negro, barba de igual color, cerrada; nariz regular, ojos castaños, viste traje azul marino de paño, pantalón de pana rayada y calza alpargatas negras. Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma.—(3260).

MARTINEZ ROMERO, Francisco; de treinta años, vidriero, natural de Campos Robles (Valencia), vecino de Monreal del Campo (Teruel); procesado por robo en sumario 20 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha.—(3261).

RUIZ AREVALO, Gregorio; hijo de Mateo y de Manuela, de veinticuatro años, soltero, minero, natural de Villanueva de San Carlos y vecino de Peñarroya-Pueblonuevo; procesado por hurto en causa núm. 201 de 1949.—(3238); y

ZARATE SANCHEZ-MIGALLON, Miguel Diego; de cuarenta y nueve años, hijo de Luis y de Francisca, casado con Rosa Pérez, contable, natural de Manzanares y vecino de Almagro, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 3; procesado por estafa en causa número 169 de 1955.—(3239).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.

AZCONA LECUMBERRI, Marino; soltero, de cuarenta años, guarda particular jurado del Concejo de Navascués, natural de Cizur Mayor, cuya última residencia la tuvo en Navascués; procesado por desacato en causa número 108 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiñ.—(3240).